



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Buenos días compañeros y compañeras Diputadas. Vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla de este día, jueves 25 de noviembre del 2010. Para lo cual pido proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

Pasa lista de asistencia e informa al Presidente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Con la asistencia de 35 Diputados y la inasistencia justificada de la Diputada Carolina O'Farrill y el Diputado Juan Antonio González Hernández, cuatro retardos justificados, hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las diez horas con catorce minutos de la mañana con ocho minutos de este día.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Proceda a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: Muy buenos días a todas y a todos. 1. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del 16 de noviembre del año en curso. 2. Lectura del Extracto de los Asuntos Existentes en cartera. 3. Lectura de los recursos presentados por los ciudadanos Jorge Machuca Luna y Joaquín Juan Alfaro Sanbenico, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblanos. 4. Lectura de los recursos y anexos del Ciudadano Emilio José Morales Sastre, ex-trabajador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, por el que interpone queja en contra de dicho Ayuntamiento y solicita apoyo para que se cumpla con la resolución dictada dentro del expediente D-242/2005 del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo. 5. Lectura del recurso del Ciudadano Dagoberto Vargas Domínguez, quien se ostenta como Presidente del Centro Empresarial de San Martín Texmelucan, Puebla y otros firmantes, por el que solicitan se inicie Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidad en contra del Presidente Municipal del lugar, por supuestas irregularidades en sus Cuentas Públicas. 6. Lectura del recurso del Ciudadano Andrés Hernández Toríz, quien se ostenta como Delegado Nacional de la Unidad de la Fuerza Indígena y Campesina en el Estado de Puebla, por el que anexa propuesta del Presupuesto Estatal 2011 para la Secretaría de Desarrollo Rural. 7. Lectura del recurso del Ciudadano Gerardo V. Navarro Montero, quien se ostenta como Presidente de la Asociación Civil Integradora de Participación Ciudadana, por el que solicita se realice un análisis con probidad y estricta responsabilidad de la Cuenta Pública del 2010 del Gobierno del Estado. 8. Lectura del oficio UIEP/0916/10 del Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, por el que remite el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2011, de dicha Universidad. 9. Lectura del recurso y anexo de las Ciudadanas Alicia Gutiérrez Ramírez y Oralia Marisol Soriano Gómez, por el que presentan queja en contra de la Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla. 10. Lectura del recurso de la Ciudadana Rosario de la Cruz Tapia Lastra, quien manifiesta supuestas irregularidades, con la finalidad de deslindarse de responsabilidad por posible incumplimiento de obras en que pudiera incurrir la empresa Proacsa. 11. Lectura del oficio P. 6542/10 y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Huejotzingo, Puebla, por el que informa que en Sesión de Cabildo no fue aprobada la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011. 12. Lectura del oficio YEH 567/2010 y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Yehualtepec, Puebla, por el que informa que el Regidor de Obras Públicas del citado Municipio, no se ha presentado a laborar ni a Sesiones de Cabildo desde el mes de mayo. 13. Lectura de los recursos y anexos del Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla, por el que envía el procedimiento de expropiación del predio rústico denominado "Atmoloni o



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

Almoloni", ubicado en la sección Séptima del mismo Municipio, solicitando sea ratificado y dictaminado por esta Soberanía. 14. Lectura del oficio número 1153/139/2010 del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por el que remiten el Acuerdo en el que exhortan respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General en dicho Estado, para que contemple en el Decreto de Fomento al Empleo para el ejercicio 2011, un estímulo fiscal que consiste en la reducción del 100% en materia del Impuesto Sobre Nóminas, a las personas físicas y morales con actividad empresarial, que contraten con plazas de nueva creación a jóvenes trabajadores de primer empleo, entre otros. 15. Lectura del oficio número 1344/010 del Honorable Congreso del Estado de Colima, por el que remiten el Acuerdo en el cual solicitan al Ejecutivo Federal, considere prioritario ante la eliminación de la tenencia vehicular como impuesto federal, la creación de un fondo económico auxiliar que permita que las Entidades Federativas del País a quienes impactaría financieramente la falta de recaudación de dicha carga impositiva federal, eliminen cualquier posibilidad de implementación de este impuesto como estatal, entre otros. 16. Lectura del ocuro del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remiten el Acuerdo en el cual exhortan a la Secretaría de Educación Pública Federal, para que se implementen a nivel básico, medio superior y superior, programas y/o estrategias que proporcionen herramientas necesarias para ser emprendedoras, que se tracen metas y objetivos, asimismo les brinden una orientación profesional adecuada a su región para evitar la deserción y el desempleo y crear programas de difusión sobre las oportunidades que pueden tener acceso a la Educación Pública los niños, así como a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que signe los convenios con organizaciones empresariales, entre otros. 17. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, para que en el ámbito de su competencia, instruya al Organismo Público Federal Descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a tomar las acciones necesarias que permitan agilizar el tráfico en la Autopista México-Puebla al momento de cruzar la Plaza de Cobro de Peaje número 0008 ubicada a la altura de la población de Santa Ana Xalmimilulco. Municipio de Huejotzingo, Puebla, entre otros. 18. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el que solicita exhortar respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de San Martín Texmelucan, Puebla, para que por medio de la Dirección de Protección Civil municipal, tome las medidas necesarias que permitan liberar las vialidades que son invadidas los días lunes y martes por el comercio informal en la ciudad de San Martín Texmelucan y Juntas Auxiliares, entre otros. 19. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que solicita exhortar a la Junta de Gobierno del Banco de México, a retirar de la circulación las monedas de 5, 10 y 20 centavos por



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

ya no cumplir las funciones para las cuales fueron emitidas. 20. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que solicita exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Puebla, a evitar cualquier acto de discriminación por parte de los concesionarios y operadores del sistema de transporte público hacia personas discapacitadas y en su caso, imponer las sanciones administrativas respectivas. 21. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 22. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre Soberano de Puebla. 23. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se adiciona una fracción al artículo 888 y se reforma el 889 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 24. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se adicionan los artículos 753 bis, ter, quáter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies y oncies al Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 25. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud. 26. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Transporte del Estado de Puebla. 27. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, por el que se adiciona el artículo 50 fracción XVII del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla. 28. Lectura de los ocursos de Presidentes Municipales por los que remiten las Iniciativas de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, Tabla de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tabla de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos de los siguientes Municipios: Acajete, Altepexi, Atexcal, Atlixco, Calpan, Camocuautla, Coronango, Coyotepec, Libres, Naupan, Nauzontla, Quecholac, San Felipe Tepatlán, San Martín Texmeluca, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez. 29. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, por el que la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se adhiere a su similar del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, con la finalidad de asegurar un trato digno



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

para los connacionales que ingresan o transitan en nuestro país y la protección de su integridad física y patrimonial; así como la atención y seguimiento de sus quejas y denuncias de manera oportuna, asimismo exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional de Migración y de la Coordinación Intersecretarial que vigila el Programa Paisano, continúe reforzando el funcionamiento de dicho programa, particularmente en los periodos vacacionales. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ejercite los instrumentos diplomáticos correspondientes para expresar la más enérgica queja ante las políticas discriminatorias que pretenden imponer contribuciones o cuotas a las remesas de dinero que envían los compatriotas a nuestro país; y de igual forma que lleve a cabo la gestión necesaria ante el Gobernador de Oklahoma, para evitar la aplicación de contribuciones o cuotas a las remesas enviadas a nuestro país. 31. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, por el que la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se adhiere a su similar del Honorable Congreso del Estado de Jalisco mediante el cual se gira atento comunicado al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para hacer de su conocimiento que esa Legislatura apoya absoluta, incondicional e irrevocablemente el pronunciamiento por su conducto emitido y en el cual repudia severamente las violaciones de que son objeto los migrantes, exigiendo mayor respeto y la implementación de medidas que garanticen sus derechos humanos, así como los subsecuentes que al respecto realice. 32. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicita atentamente a la Secretaría de la Función Pública, realice las acciones correspondientes para determinar la responsabilidad de las y los funcionarios públicos cuyas omisiones dieron lugar al multihomicidio de setenta y dos migrantes en el Estado de Tamaulipas, imponiendo en su caso la destitución y/o las sanciones que correspondan, entre otros. 33. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 34. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los incisos F y G del artículo 69 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 35. Lectura del Dictamen con Minuta de Ley para la Prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Equidad y Género del Honorable Congreso del Estado. 36. Lectura del Dictamen con Minuta



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos Ciudadanos. 37. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, la de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la de Atención a Personas con Discapacidad del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. 38. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, la de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y la de Atención a Personas con Discapacidad del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Puebla. 39. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado, por el que se propone se otorgue la Presea “Adolfo López Mateos”, para el mérito a la Industria Automotriz a la persona jurídica denominada “Volkswagen de México”. 40. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Especial de Premiación del Honorable Congreso del Estado, para la entrega de la Presea “Águiles Serdán” por el que se propone al Doctor en Derecho Héctor Fix Zamudio, quien a través de su conducta y trayectoria profesional ha promovido y fomentado de forma sustancial la defensa y protección de los Derechos Humanos. 41. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización de este Congreso, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: los sujetos de revisión, el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 y la propuesta es a aprobación de la Cuenta Pública del Municipio de Ahuacatlán, Amixtlán, Atlequizayán, Chapulco, Chiautla, Chichiquila, Coxcatlán, Cuayuca de Andrade, Eloxochitlán, Hueytlalpan, San Salvador Huixcolotla, Ixcaquixtla, Ixtepéc, Juan C. Bonilla, Nauzontla, San Antonio Cañada, San Juan Atenco, San Matías Tlalancaleca, Tenampulco, Tepexco, Tuzamapan de Galeana, Tzicatlacoyan, Nealtican, Instituto Electoral del Estado. 42. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con el informe del resultado para iniciar Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes, todas del año 2009; los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, de Calpan con 38 millones 244 mil punto 763 punto 27, propuesta aprobación; C. Alberto Espinoza Guevara de Huejotzingo, 34 millones 293 mil 645 punto 35, aprobación de este inicio; Hueytlalpan, C. Mariano de Gante Rodríguez, 8 millones 198 mil 70 punto 21; Molcaxac, C. Osvaldo Bello Acevedo, 15 millones 717 mil 877 punto 51; Tepatlaxco de Hidalgo, C. Plácido Jorge Bonilla 1 millón, 585 mil 138 punto 39; C. Salvador Coyotecatl Xochmitl, Coronango, 44 mil 893; Raúl Herrero Reyes, Tlapacoya, 45 millones 474 mil 413 punto 90; C. Manuel Arroyo Guzmán, Xochitlán de Vicente Suárez 484 mil



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

433 punto once y Gerardo Parra Soto, Pantepec, 89 millones 488 mil 683 punto 81. 42. Asuntos Generales.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 16 de noviembre del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SEIS DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO Y MALINALI AURORA GARCÍA RUÍZ, Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS ANDRÉS RICARDO MCIP MONTERROSAS, BÁRBARA MICHELLE GANIME BORNNE Y LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO, QUIENES POSTERIORMENTE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON OCHO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO, EN ESTE MOMENTO SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, PARA TALES EFECTOS SE DIO LECTURA AL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y SIN TENER DISCUSIÓN SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO A LA CIUDADANA YADIRA LIRA NAVARRO POR HABER CONSEGUIDO EL COMPEONATO MUNDIAL DE KARATE, CELEBRADO EN BELGRADO, SERBIA; CONTINUANDOS CON LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL PUNTO UNO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS, SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; EN EL PUNTO CUATRO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR EL QUE EXHORTAN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL Y A LA DE SENADORES PARA QUE REALICEN LAS MODIFICACIONES A LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA EVITAR SE APLIQUE AL CONCEPTO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, AL RESPECTO AGREGÓ SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO CINCO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY DE SEGURIDAD INTEGRAL ESCOLAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ QUIEN EN USO DE LA PALABRA EXPRESÓ SUS CONSIDERACIONES, TAMBIÉN AGREGARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS CAROLINA O'FARRILL TAPIA, MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA Y EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA SU ESTUDIO Y TRAMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO SEIS SE DIO LECTURA A LOS OFICIOS DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO, EN LOS QUE REMITE INICIATIVA DE LEY DE



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE, TABLA DE VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO Y TABLA DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS DE DIVERSOS MUNICIPIOS, SE ACORDÓ TURNARLOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO SIETE, SE DIO LECTURA AL OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCIO FISCAL DOS MIL ONCE, SE ACORDÓ TURNARLO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO OCHO SE DIO LECTURA AL OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO EN EL QUE SE REMITE LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE, SE ACORDÓ TURNARLO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO NUEVE, SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A OTRAS AUTORIDADES PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE TODOS LOS TRABAJADORES DEL PAÍS RECIBAN TODAS SUS PRESTACIONES LABORALES QUE ESTABLECE LA LEY, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS; EN EL PUNTO DIEZ SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A HACER EFECTIVO LOS CONVENIOS EN MATERIA DE TRABAJO INFANTIL, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS; EN EL PUNTO ONCE SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN AGREGARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, LOS DIPUTADOS MARÍA LEONOR POPÓCATL GUTIÉRREZ, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOZA Y JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, OCHO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, ACORDÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN ESTE MOMENTO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA NOMBRÓ A UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA ATENDER EN SUS DEMANDAS, A UN GRUPO DE MOTOTAXISTAS; EN EL PUNTO DOCE SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN, HICIERON USO DE LA PALABRA EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

ESTENOGRÁFICA, LOS DIPUTADOS JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y MARÍA LEONOR POPÓCATL GUTIÉRREZ, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, NUEVE VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, PRESENTÓ DOS INICIATIVAS, UNA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y OTRA QUE REFORMA EL NUMERAL 116, EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ACORDÁNDOSE TURNAR AMBAS INICIATIVAS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; TAMBIÉN PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA A CUMPLIR CON EL INCISO H DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL, SE ACORDÓ TURNARLO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; LA SECRETARÍA DIO LECTURA A DOS OFICIOS Y OCURSOS DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO Y DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE TEZIUTLÁN, YEHUALTEPEC, TECAMACHALCO Y ZINACATEPEC, POR LOS QUE REMITE INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE, ACTA DE CABILDO, TABLA DE VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO Y TABLA DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS DE DIVERSOS MUNICIPIOS, ACORDÁNDOSE TURNARLOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO A LOS DIPUTADOS PARA EL JUEVES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Aprobada el Acta.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Compañeras y compañeros Diputados, solicito respetuosamente se Decrete un minuto de silencio en la memoria del Ex Gobernador del Estado de Colima, Licenciado Silverio Cavazos Ceballos, para lo cual les pido ponerse de pie.

(Pasado el minuto de silencio)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Muchas gracias. Pueden tomar asiento.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: A esta Presidencia ha llegado el siguiente ocurso al cual doy lectura. Los suscritos Diputados, Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis y Veintiocho del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente. Firman los Coordinadores de los diferentes Grupos Parlamentarios. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis y Veintiocho del Orden del Día. Se consulta a la Asamblea. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Aprobado con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Se turnan los Puntos de la siguiente manera; Puntos Tres, Cuatro, Nueve y Trece a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Punto Cinco, Siete y Diez a la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior; Puntos Seis, Ocho, Once, Catorce, Quince y Veintiocho a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Punto Doce a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior; Punto Dieciséis a la Comisión de Educación,
Cultura y Deporte.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. OFICIOS NÚMERO 1995 Y 1315/2010 DE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LOS QUE INFORMAN QUE ESTAS LEGISLATURA SE ADHIEREN AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, RELATIVO A LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO SEL/3551/2010 DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, INFORMANDO DEL TRÁMITE OTORGADO AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, RELATIVO AL HOMICIDIO DE SERGIO ADRIÁN HERNÁNDEZ Y ANASTACIO HERNÁNDEZ ROJAS; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 3588/10 DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL POR EL QUE RESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, RELATIVO AL TRABAJO INFANTIL; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y COMPETITIVIDAD. COPIA DEL OFICIO NÚMERO 665/2010 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, INFORMANDO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, RELATIVO A LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE. OCURSO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN EL QUE INFORMA DE REFORMAS A LOS CÓDIGOS PENAL, DE PROCEDIMIENTO PENALES Y LA LEY DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS JUDICIALES DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. OCURSO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE COMUNICADO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIOR DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITANDO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LOGRAR QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN EXPIDA LA LEY FEDERAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. OFICIO NÚMERO 1359 DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, INFORMANDO QUE ESA LEGISLATURA APROBÓ LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 19 Y 1125/10 DE LOS CONGRESOS



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

DE LOS ESTADOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y TLAXCALA, EN LOS QUE SE INFORMA QUE ESTA LEGISLATURAS APROBARON ACUERDOS QUE EXHORTAN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA AUMENTAR RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL RUBRO EDUCATIVO; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL. OFICIO NÚMERO 9945 DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, COMUNICANDO QUE EL PLENO DE ESE TRIBUNAL ESTABLECIÓ COMO DÍA INHÁBIL, EL 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA ESE PODER JUDICIAL; RECIBO Y ENTERADO. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 81 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INFORMANDO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ZONAS METROPOLITANAS Y DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA; RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 43 DEL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO DGPL-IP 2A-3382.20 DEL VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN COMUNICANDO DE LA APROBACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE INTEGRA AL RECINTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 135 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, para que en el ámbito de su competencia, instruya al Organismo Público Federal, descentralizado denominado "Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios, conexos" a tomar las acciones necesarias que permitan agilizar el tráfico de la autopista México- Puebla, al momento de cruzar la plaza de cobro de peaje número 008 ubicada a la altura de la población de Santa Ana Xalmimilulco, Municipio de Huejotzingo, Puebla, entre otros.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra al Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo.



C. DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeros Diputados de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados. Durante los últimos cincuenta años las autopistas y puentes de cuota, han sido factor fundamental del desarrollo económico, político, social y cultural de México; han contribuido al fortalecimiento de infraestructuras como la educativa, la hidráulica, agrícola y la de salud, entre otros; a la vez que han comunicado a diversas zonas y regiones, facilitando su articulación con el resto de la República; cabe reconocer que han aportado a las sociedades beneficios evidentes a los usuarios, ahorros en tiempo recorrido en consumo de combustibles y en desgaste de vehículos. Sin embargo, la autopista México- Puebla, es una de las vialidades más importantes del País, ya que forma parte del proveedor carretero número uno, se ha convertido en una vía lenta debido a que la espera en las filas de vehículos para cruzar por las diferentes casetas de peaje, es de treinta y hasta cuarenta minutos, además es insegura porque tanto tiempo varados se presta para que quienes se transitan sean víctimas de algún acto delictivo, además de que los vehículos que prestan auxilio como ambulancias, bomberos, vialidad, etcétera, no pueden llegar a su destino con toda oportunidad riesgosa porque la proliferación del comercio informal obliga a los conductores a estar sumando de toda pericia para no lastimar a alguno de ellos y tener que afrontar la responsabilidad que conlleva una situación de este tipo y así también es altamente contaminante por la emisión de gases que tantos vehículos en marcha lenta generan éstas situación nuestra a todas luces; que el Organismo Público Federal, CAPUFE, encargado de la administración de este tipo de carreteras no



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

está cumpliendo con sus objetivos para los cuales fue creado, que entre otros es, garantizar a los usuarios a cambio de una cuota, comodidad, rapidez y economía. Uno de los puntos más preocupantes y que muestran lo dicho anteriormente, es la plaza de cobro número 008, ubicada a la altura de la población de Santa Ana Xalmimilulco, ya que por ella cruzan vehículos que van y vienen desde la Ciudad de México hasta Veracruz, Oaxaca y Cosolapa, además de las múltiples carreteras federales que convergen ésta misma y sumado esto todavía más el acceso a la carretera San Martín-Tlaxcala y la nueva Autopista Arco Norte de la Ciudad de México, que si bien es cierto no pertenece al sistema que administra CAPUFE, si cuenta con una amplia afluencia vehicular; no omito agregar el caos vial que ocasionan los días lunes y martes, causado por la instalación del tianguis en la Ciudad de San Martín Texmelucan, donde se comercializan todo tipo de productos y que es considerado el más grande de Latinoamérica, éstos días, para cruzar la caseta mencionada, se extienden hasta diez kilómetros en ambos sentidos y en temporada vacacional un vehículo tarda en cruzar por esta zona más de una hora. Antiguamente existían dos casetas de cobro, una por la que circulaban los vehículos en dirección Puebla- México, México- Puebla y otra en la entrada de la Ciudad de San Martín Texmelucan, captando la cuota de los usuarios con dirección Puebla- San Martín y San Martín- Puebla; este sistema agilizaba la circulación vehicular, a partir de la reubicación y unificación de esta plaza de cobro 008 a la altura de Santa Ana Xalmimilulco, Municipio de Huejotzingo, Puebla, por usuarios sin importar su origen y destino, cruzan por una misma caseta de peaje, ocasionando los problemas que ya he mencionado y que día a día van en aumento; si bien es cierto el apoyo vehicular ha aumentado en los últimos años y con mayor fuerza desde la desaparición de Ferrocarriles Nacionales de México, ya que el ochenta por ciento de las mercancías se traslada por esta vía, también es de suma urgencia que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por medio del Organismo Público Federal Descentralizado, Caminos y Puentes Federales y Servicios conexos, diseñe una estrategia que solvete las irregularidades mencionadas. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, para que en el ámbito de su competencia, instruya al Organismo Público Federal Descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, CAPUFE, a tomar las acciones necesarias que permitan agilizar el tráfico en la autopista México- Puebla, al momento de cruzar la plaza de cobro de peaje, número 008, ubicada a la altura de la población de Santa Ana Xalmimilulco, Municipio Huejotzingo, Puebla. Segundo. En virtud de estar próximo el periodo vacacional de fin de año, solicito a este Cuerpo Colegiado, se dispensen los trámites referidos en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Es cuanto Diputada Presidenta.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se concede el uso de la voz al Diputado Mauricio Hidalgo González.



C. DIP. HÉCTOR MAURICIO HIDALGO GONZÁLEZ: Muchas gracias Presidenta, con su permiso. Comentarle de manera muy breve que como Grupo Parlamentario del PRI, está de acuerdo con esta propuesta, pero solicitarles respetuosamente al Diputado proponente que se pudiera incluir también en este escrito, el poder considerar la plaza 026 de Amozoc porque tiene la misma problemática y creo que sería de mucho provecho con las consideraciones que el Diputado Rogerio Pablo hizo, poder también solucionar los problemas que ahí se originan. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se anexa la propuesta del Diputado. Se concede el uso de la voz al Diputado Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados. Bueno, a mi me parece bien la propuesta del Diputado del Grupo Parlamentario del PANAL, me sumo a ella y también a la propuesta del Grupo Parlamentario del PRI de incluir la otra caseta si es que así lo autorice el Diputado Propinante, porque verdaderamente las dos casetas son un problema para la circulación y bueno aunque son autopistas de las caras del mundo, porque son carísimas las autopistas, en otros países son la fracción del costo de estas autopistas, pues verdaderamente es un problema el pagar ya sea en la caseta de Texmelucan o en la de Amozoc y bueno sí se debe de tomar en consideración pues lo que estamos pagando; sin embargo el Gobierno no lo hace, nos trata como si somos clientes cautivos pues tenemos que aguantar los abusos de puentes y caminos federales y eso no esta bien, yo creo que todos estaremos de acuerdo en pagar lo que pagamos siempre y cuando pudiéramos recibir a cambio un trato justo, que sería el que fuera un pago expedito para que no se hicieran esas líneas, esas colas de kilómetros en las dos casetas, porque en las dos son igual, probablemente en la Texmelucan es más grave la situación pero la otra también es grave y bueno pues si debemos de reclamar los derechos como consumidores que tenemos hacia este servicio que proporciona el Gobierno y también evitar todo ese sistema de ambulante como bien lo dijo el Diputado, que se hace precisamente porque no es expedito el tráfico, si fuera expedito no habría ambulantes ahí, todo se deriva de la misma problemática que no podemos resolver, deberían de expropiar un área más amplia en los dos lados y hacer una caseta anterior a la otra, unos cuantos metros probablemente cincuenta metros y entonces van dividiendo el monto, pero como que les falta creatividad al Gobierno Federal. Gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Por la negativa.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Aprobada la dispensa. Se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites de acuerdo, de referencia. Esta a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Pasa lista y recoge votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el acuerdo antes referido. Notifíquese a las autoridades el presente en los términos plateados.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado, Rogerio Pablo Contreras Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nuevo Alianza, por el que solicita exhortar respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de San Martín Texmelucan, Puebla, para que por medio de la Dirección de Protección Civil Municipal, tome las medidas necesarias que permitan liberar las vialidades que son invadidas los días lunes y Martes por el comercio informal, en la Ciudad de San Martín Texmelucan y Juntas Auxiliares, entre otros.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la voz al Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo.



C. DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. EL Municipio de San Martín Texmelucan, se encuentra ubicado en la zona centro oeste del Estado de Puebla, a 32 kilómetros de la capital Poblana, a 95 kilómetros de la ciudad de México y a 23 kilómetros de la ciudad de Tlaxcala, se encuentra conurbada con 11 Juntas Auxiliares que pertenece a su jurisdicción municipal, Santa María Moyotzingo, San Rafael Tlanalapan, San Baltazar Temaxcalac, San Cristóbal Tepatlaxco, San Tecaltzingo, San Lucas Atoyatenco, El Moral, San Juan Tuxco, Santa Catarina Hueyatzacoalco, San Francisco Tepeyecac, San Jerónimo Tianguismanalco, sumando una población de 135 mil habitantes, esto la convierte en la tercera Ciudad más poblada del Estado después de la Ciudad de Puebla y Tehuacán, sin contar el área Metropolitana, que el núcleo consta de 80 mil habitantes. Desde la llegada de los primeros pobladores del año 1540 al año 1700; la actividad comercial ha sido el principal motor de su economía, tan es así que el Gobierno Virreinal instaló una garita para el cobro de transporte de mercancías, una especie de aduana, lo que lo convirtió a San Martín en un Pueblo de alcabalas. Hacia el periodo de 1701 y 1982, el intercambio se realizaba con los viajeros que transitaban por el camino real México- Puebla; el 31 de agosto de 1861 San Martín Texmelucan es elevado a la categoría de Ciudad por el Congreso del Estado de Puebla, debido a la defensa Heroica del Teniente Albino Labastida; este singular nombramiento, así como su nueva categoría político administrativa, permitirían a San Martín en el futuro, ser considerado para el desarrollo de importantes proyectos estatales y nacionales que abonaran a su vocación comercial. San Martín Texmelucan, es una zona estratégica, en el ámbito comercial, ya que forma un triángulo



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

con la Ciudad de Tlaxcala y Puebla, constituyendo un paso obligado hacia esas dos capitales desde la Ciudad de México, el comercio en la plaza de armas, continuó pero creció en proporciones desiguales a la infraestructura de la Ciudad. Para 1900 representaba ya un problema serio para las autoridades municipales, surge por parte del entonces Presidente Municipal Ignacio Téllez; la idea de construir un mercado que cumpliera con las nuevas demandas; la principal avenida de la localidad es pavimentada hacia el año de 1924 mientras que dos años después la carretera federal de la Ciudad de México a Puebla, atraviesa San Martín; dicha acción trae consigo un mayor movimiento de mercancías, lo que obliga a llevar a cabo inspecciones en el mercado, particularmente los días martes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Permítame Diputado. Solicito a los presentes guardar silencio por favor. Adelante Diputado.



C. DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: Gracias Diputado. El gran impulso que recibía la Región de San Martín Texmelucan con la apertura de la autopista México-Puebla, desplaza en importancia comercial a las localidades de Río Frío y Huejotzingo, cambiando radicalmente la fisonomía de la Ciudad así como el estilo de vida de los habitantes. En el sexenio de los ochenta, el tianguis de San Martín Texmelucan, se instala periódicamente en las calles del centro, lo que comienza a generar desorden, contaminación y caos vial, situación que obliga a las autoridades municipales a buscar su reubicación; lo que se concreta siendo Presidente Municipal, el ciudadano José Luis Domínguez Bermúdez en el trienio 1993- 1996, a partir de esta fecha el tianguis que en ese entonces se componía de trece mil comerciantes, ocupa terrenos que fueron expropiados a los Secretarios de la Junta Auxiliar de San Lucas Atoyatenco, 18 hectáreas simplemente y que originalmente estaban destinadas para crear un pueblo comercial, desde entonces el número de comerciantes ha aumentado de manera desordenada paulatinamente hasta alcanzar casi los treinta mil tianguistas, lo que ha ocasionado la invasión de vialidades importantes que comunican a la cabecera municipal con las Juntas Auxiliares de San Lucas Atoyatenco, San Baltazar Temaxcalac, Santa María Moyotzingo y un número importante de calles de la zona oriente de la Ciudad así como el acceso a las autopistas y carretera federal San Martín Tlaxcala la autopista y carretera federal San Martín- Puebla. El bloqueo que provoca el tianguis los días lunes y martes de cada semana, pone en alto riesgo la seguridad de los pobladores en San Martín Texmelucan, las Juntas Auxiliares mencionadas, de los compradores y vendedores y en general de todas las personas que transitan por esa zona ya que a parte de que se han incrementado los delitos como asaltos a mano armada, robo de mercancías, atentado en contra de estudiantes de instituciones que se encuentra en esta área de conflicto, robos a casa habitación, enfrentamiento entre



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

organizaciones de comerciantes, los servicios de emergencia como ambulancia, bomberos, corporaciones policíacas y otras, no pueden cumplir oportunamente con su objetivo de ayudar a quienes solicitan ya que se vuelve intransitable y hasta imposible de entrar y salir al Municipio. Ante la cercanía de las fiestas decembrinas, época en que la afluencia de compradores y vendedores incrementa hasta en un doscientos por ciento, agudizando los problemas ya señalados, es urgente que las autoridades locales, específicamente la Dirección de Protección Civil del Municipio de San Martín Texmelucan, tome acciones determinantes para liberar las vías de comunicación mencionadas. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Primero. Se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal constitucional de San Martín Texmelucan Puebla, para que por medio de la Dirección de Protección Civil Municipal, tome las medidas necesarias que permita liberar las vialidades que son invadidas los días lunes y martes por el comercio informal en la Ciudad de San Martín y sus Juntas Auxiliares. Solicito se retire el segundo Punto del Acuerdo y se envíe a la Comisión de Asuntos Municipales. Es cuanto Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado? Se retira la solicitud de dispensa de trámite y en término de lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Diecinueve del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por lo que solicita exhortar a la Junta de Gobierno del Banco de México a retirar de la circulación las monedas de cinco, diez y veinte centavos por ya no cumplir las funciones para los cuales fueron emitidas.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, se concede el uso de la voz al diputado Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso Señora Presidenta, Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación y el público que nos acompaña. El Banco de México es una Institución Autónoma del Estado Mexicano que tiene como objeto prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ella la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado, ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento, tal como lo establece el Artículo 28 de la Constitución Política del Estado Unidos Mexicanos, mediante casa de moneda se acuñe a las piezas de cinco, diez y veinte centavos que circulan por todo el país, para términos prácticos estas monedas carecen de valor, estoy convencido que muchas personas incluso desconocen su existencia cuantos artículos o mercancías se pueden adquirir con semejantes denominaciones, en realidad cuando pagamos un bien o servicio nos cobran y devuelven cambio de centavos, ni siquiera en las sucursales bancarias se manejan las monedas que hago referencia; sin duda la acuñación de estas monedas representa un costo para el Banco de México que se podría destinar a otros rubros, los únicos beneficiados de que circulen estas monedas son las grandes empresas y sus campañas de donación que literalmente obligan a los consumidores a donar su cambio que estas empresas harán deducibles de impuestos; por todo lo anterior someto a consideración de esta Soberanía un Punto de Acuerdo para exhortar a la Junta de Gobierno del Banco de México a retirar de la circulación las monedas de cinco, diez y veinte centavos por ya no cumplir con las funciones para las que fueron emitidas y bueno ahí pues lo vemos verdad en nuestras vidas cotidianas verdad, cuando vamos a la gasolinera, le echamos gasolina al coche y nos dan cambios en múltiplos de pesos inclusive ya las gasolineras ya ni siquiera toman en cuenta las de cincuenta centavos pero digo en lo demás si toman los de cincuenta pero las de veinte, diez y cinco centavos pues ya no son tomadas en cuenta y bueno inclusive hasta saldrían beneficiados los que estacionan



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

los coches, los franeleros o hasta las propias personas que piden limosna porque pues ya les darían de cincuenta para arriba, hay gente que les da un puñito y pues ni vale nada no, nada más por deshacerse, como que los engañan no les dan un puñito ahí de cuatro o cinco monedas de veinte centavos pues ni siquiera justan el peso verdad, no más les toman el pelo no, pero en otro orden de ideas lo que les convienen son a las grandes empresas no del Oxxo, Aurrera, de las tiendas de autoservicio porque siempre nos hablan del redondeo y ese redondeo que es para una donación filantrópica pues la verdad es que si les conviene a ellos porque eso lo deducen de impuestos, o sea capturan todo este dinero de nosotros de veinte, diez, de treinta centavos y después ellos lo pasan a su declaración anual de hacienda como una donación que hizo la empresa y por ende son reducidos los impuestos que ellos pagan a través de esa donación, entonces pues yo les pido a ustedes que reconsideren este punto para que los pequeños comerciantes, el público en general también pueda hacer sus transacciones con más agilidad y no en cada transacción estarse deteniendo hasta muchas veces en una discusión por los diez, los veinte centavos ya las de cinco centavos pues están ahí en la ley pero yo ya no las he visto circulando, todavía muy de vez en cuando hay una que otra de diez centavos y la de cinco centavos siguen estando oficialmente en circulación, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en el Artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Veinte del Orden del día se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que solicita exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Puebla a evitar cualquier acto de discriminación por parte de los concesionarios y operadores del sistema de transporte público hacia las personas discapacitadas y en su caso imponer la sanciones administrativas respectivas.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, Se le concede el uso de la voz, al Diputado Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso Señora Presidenta, Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña. En el Estado de Puebla no hay autoridad alguna que pueda detener los maltratos que los permisionarios operadores del transporte público tienen cotidianamente contra personas discapacitadas, tales el caso del señor Juan Carlos Luis Martínez que nos acompaña, está allá sentado verdad con un suéter verde, quien se encuentra en situación de capacidad diferenciada y que no cuenta con los medios necesarios para usar transporte privado, él requiere el uso de la ruta 64-B y distintos operadores de la ruta señalada a pesar de su notable discapacidad así como al mostrar su credencial que lo acredita como tal, le exigen su pasaje y se niegan a prestarle el servicio incluso se pasan de largo y no detienen la mirada cuando les solicita la parada; con fecha 6 de julio de 2010 el señor Luis Martínez presentó una queja en contra de la ruta 64-B en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por las siguientes causales: no llevar lugar especial para discapacitados, no prestar el servicio y llevar a acompañantes, no obstante los señalamientos y diversos oficios que la Secretaría a enviado a los permisionarios de la mencionada ruta no han acatado dichas recomendaciones sino por lo contrario ahora evitan prestar el servicio al Señor Luis Hernández. Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta soberanía el presente Punto de Acuerdo para exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Puebla a evitar cualquier acto de discriminación por parte de los concesionarios operadores del sistema de transporte público con las personas discapacitadas y en su caso a imponer las sanciones administrativas respectivas. Bueno pues hay vemos como la Secretaría no puede aplicar la ley verdad o le tiembla la mano o se llenan los bolsillo de dinero no



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

se cual sea la razón yo creo que más bien es el de los bolsillos no, porque ya son conocidos por su amor al dinero en esa Secretaría y bueno entonces aquí el señor que está presente, pues ya entro en una situación de confrontación con la línea porque el exige sus derechos los de la línea y ya no lo levantan y ya la Diputada del PAN, ya hizo una marcha hace como un año con un discapacitado que tenía la misma situación y ya los que fuimos allá a la marcha aunque yo no marche todo el trayecto, pero pues ya este tema no es nuevo o sea ya se han hecho muchas cosas pero la Secretaría no mete en cintura a estas personas que conducen los transportes públicos y bueno en este caso el señor pues ya agarro así como la onda mía de estar ya estando sobre el transporte público se ha vuelto un vigilante del transporte público y eso ya le dio mucho coraje a la Secretaría y a los propios operadores de la ruta 64-B y entonces ya lo ven como una amenaza para aquellos que hagan ese tipo de acciones que están fuera de la ley y ya se generó un conflicto ahí entre el señor discapacitado y los que prestan el servicio pero todo porque le señor exige que se cumpla la ley en lo que corresponde a los discapacitados y en lo que corresponde a otros asuntos que el también ya pide, como ya se volvió una vigilante de la seguridad pública, el que lo aplaude por eso verdad, porque hay que estar vigilando al gobierno del partido que sea para que no abusen del poder bueno pues entonces el señor ya asumió esa función de un gestor oficioso que está también en el código civil verdad y bueno hace esa función y eso le molesta a los operadores y como ya lo identifican pues donde lo ven ya no le dan el servicio. Entonces el trata de cumplir con una labor ciudadana que ni siquiera le pagan por eso y ahora los transportistas lo castigan en esa situación y la Secretaría como ya también le cae mal el Señor pues ya no lo pelan verdad ya no le hace caso y ahí está el señor que está aquí presente que usa muletas, que es totalmente visible su discapacidad que sufrió ahí una operación que después se le infectó le dio osteoporosis y bueno una serie de complicaciones y quiere hacer una labora ciudadana y entonces el gobierno lo quiere someter verdad, pues yo por eso lo estoy apoyando porque a mi me gusta esa gente que lucha, que combate a este tipo de injusticias y que bueno yo si le doy todo el apoyo y espero que ustedes también como Diputados reconsideren esta situación y que le den este trámite a esta petición porque pues ahora si que es muy elemental que el transporte público atienda con cortesía a los que no están discapacitados pero con más énfasis a los que están discapacitados y a todo mundo lo tratan así como si fueran animales que fueran a cargar ahí en un camión y se dan el arrancón y no respetan, yo propiamente cuando tuve la operación aquí de mi hombro hace cinco años pues también vi como estando subiendo ahí en la combi y se dan el arrancón y están viendo que está uno discapacitado y les vale gorro, ellos se arrancan y hacen de las suyas con los discapacitados y eso si es bastante lamentable que la Secretaría no los pueda meter al orden no creo que les tengan miedo, les han de tener cariño por el varo que les da el transporte público al Secretario, Gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se concede el uso de la voz, a la Diputada Luana Amador Vallejo.



C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: Gracias señora Presidenta. Sí un poco en el mismo tema precisamente el día de hoy estamos presentando una Iniciativa relacionada a la Ley del Transporte que justamente habla de la misma obligatoriedad que ya tiene la Ley para Personas con Discapacidad de atender con instalaciones adecuadas y las unidades entre otras cosas, en las unidades a las personas con discapacidad, ya se está presentando esta iniciativa hoy que es complementaria al tema que hemos venido trayendo hay dos conceptos o tres más que me gustaría comentar independiente de la iniciativa que iría a obligar que las unidades estén adecuadas, está el tema efectivamente de una vigilancia ciudadana. Este concepto de vigilante ciudadano es muy, muy importante lo hemos estado nosotros también trabajando a nivel la Ley Orgánica Municipal porque es en la sociedad como lo hemos venido diciendo repetidamente en donde puede estar la solución para el asunto, lo que el señor que nos hace favor de visitar hace es algo muy, muy importante, pero no pueden ser hechos aislados tiene que ser y ojala fuera que todos estuviéramos atentos, quien lo necesite y quien no lo necesite no importa, no importa porque todos debemos estar concientes que es algo que debe suceder para todos ahora independiente de esto existe ya la multa a través de los reglamentos de tránsito, si un operador de una unidad no le da el servicios dice ahí a una persona que lo solicite y que haya pagado la tarifa correspondiente, aquí la tarifa correspondiente es cero, porque así están la reglas no necesita pagar la persona con discapacidad, entonces si no da el servicio tiene una multa en salario mínimos que es de mil y tantos pesos en este momento, que sucede, que nadie le reclama, que nadie use el mecanismo que pudiera ya estar funcionando para repelar porque no le dan el servicio. Entonces otra parte complementaria es precisamente esta función de una campaña de información para quien no reciba el servicio sepa que tienen derecho y hay la vía para quejarse y hay las multas establecidas para quien no lo levante, entonces es un trabajo la verdad transversal de mucho puntos, fomentar el tema de vigilante ciudadano, fomentar que las unidades estén adecuadas y hacer cumplir estas multas. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Veintiuno del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura a la Iniciativa)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Veintidós del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura a la Iniciativa)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, se concede el uso de la voz al Diputado Avelino Toxqui.



C. DIP. AVELINO TOXQUI TOXQUI: Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional expresa el siguiente posicionamiento con relación a la Iniciativa que nos ocupa. La concepciones modernas de lo que el Estado debe ser precisa en primer lugar una efectiva separación de poderes que en este entendido cada uno de los poderes debe ejercer sus facultades en el marco de la legalidad generando el contrapeso necesario para lograr la estabilidad del poder, el parlamento congreso en nuestro caos es el espacio en el que tiene un lugar la expresión de la soberanía popular mediante la representación de los ciudadanos asentados en la demarcación territoriales conocidas como distritos, resultado de la evolución de la disposiciones e instituciones electorales, la expresión de la voluntad popular fuente de la democracia a determinado recientemente en nuestro estado un composición plural del Congreso del Estado. La diversidad en sus representantes identificados con diferentes partidos político requiere nuevas formas de organización. Atendiendo a los nuevos requerimientos de una sociedad que evoluciona de forma constante el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional atento a estas expresiones presenta esta Iniciativa para generar los espacios que hagan posible la convivencia de todos los partidos políticos con representación en el Congreso del Estado, la diversidad ideológica consignada en los estatutos y declaración de principios de los diversos partidos tendría representación en la siguiente legislatura precisan de un mecanismo en la que estás corrientes ideológicas tan disimulas y opuestas tengan una forma de organización que haga posible la consecución de acuerdos sin que se pierda el sustento de cada doctrina política con la que se identifica cada uno de sus militantes. La organización y funcionamiento del Congreso del Estado requiere ante este nuevo panorama de figuras que en 24 Estados se ha implementado exitosamente al igual que a nivel federal desde 1999 con las reformas a la Ley Orgánica del



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

Congreso de la Unión que permite la creación de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados y en la de Senadores con sus correspondiente modalidades. Mediante las reformas y disposiciones que se proponen los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI proponemos implementar la Junta de Coordinación Política integrada por todos y cada uno de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios buscando todos los representantes populares tengan participación en la organización y generando que en la elaboración de los acuerdos atendiendo en todo tiempo las expresiones de la voluntad popular; estás iniciativas plantean las modificaciones necesarias a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al Reglamento Interior del Congreso, implementar la figura de la Junta de Coordinación Política para constituir efectivamente el medio para lograr consenso en la diversidad. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Veintitrés del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por lo que se adiciona una fracción al Artículo 888 y se reforma el 889 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura a la Iniciativa)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por lo que adiciona los Artículos 753 bis, ter, cuater, quinquies, sexis, septis, octís, nobis, decís y uncís al Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura a la Iniciativa)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, se concede el uso de la voz al Diputado Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta, Diputadas y Diputados. Representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña. Hoy presento dos reformas, una al Código Civil y otra al Código de Procedimiento Civiles tendientes a que era un procedimiento mediante el cual las personas quienes han sido discriminadas en un bien tan importante como es la identidad del ciudadano, obtengan mediante un juicio especial de levantamiento de acta por reasignación la concordancia sexo-genética. Una persona transexual y otra de transgénero antes y durante el proceso de cambios en su cuerpo asumen una identidad sexo genérica diferente al sexo con la que nacieron, ambas cambian su imagen e identidad asumen otro roles de género. Sin embargo, una persona transexual se somete a una cirugía de reconstrucción genital y una persona transgénero es la que todavía no se ha sometido a esta cirugía o no desea una adaptación completa al sexo legal contrario; en un estado liberal moderno no es la función del Estado imponer un determinado concepto ideológico del bien a la pluralidad de la sociedad, se ha evidenciado que la resistencia al reconocimiento de estos derechos se sustentan en prejuicios o dogmas religiosos, cualquier criterio que no atienda exclusivamente a los principios de los derechos humanos los compromisos internacionales, los marcos jurídicos nacionales y los hechos establecidos de la realidad social que se legisla, no puede tener cabida en el debate legislativo. Con estas reformas buscaríamos que exista una acta de nacimiento que coincida el nombre y sexo con la identidad que se percibe, así como la modificación a los requisitos para contraer matrimonio y como dar aviso a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Federal Electoral, Procuraduría General de Estado y Procuraduría General de la República y la Dirección General de Profesiones. Las democracias laicas y modernas el debate parlamentario no puede por simple circunscribirse al ámbito confesional o a la imposición de un concepto único de debe ser que deje de lado lo que



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

existe de hecho, el Estado democrático no está para tomar las decisiones morales de la vida privada de los ciudadanos ni para evitarlos el ejercicio y desarrollo de nuestro mejor criterio personal sino que debe velar por la garantía del ejercicio de los derechos a todos sus habitantes. Bueno pues eso es todo, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en el Artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Veinticinco del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, por lo que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura a la Iniciativa)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, a la Comisión de Salud y a la Comisión de Atención para las Personas con Discapacidad para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Veintiséis del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Transporte del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículos 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, a la de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión de Atención para Personas con Discapacidad, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Veintisiete del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, por el que se adicionan el Artículo 50 fracción XVII del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura a la Iniciativa de Decreto), es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, se concede el uso de la voz a la Diputada Luana Amador Vallejo.



C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: Gracias señora Presidenta. Muy brevemente comentarles sobre estás tres iniciativas, la que corresponde a Salud y a Transportes son justamente para acoplar las características y cuestiones que vienen en la Ley para Personas con Discapacidad al tema de salud. Lo que toca hacer a la Secretaría de Salud ya precisamente acomodando lo que está paralelamente en la Ley de Personas con Discapacidad, la del Transporte lo que comentábamos es de la unidades adecuadas, el de la capacitación de los operadores, la sensibilización, todos estos detalles que igual acoplan en la ley de Personas con Discapacidad y la última es para que esté la vía para que el Municipio de Puebla pueda otorgar estímulos a las empresas que contraten personas con discapacidad y que hagan sus adecuaciones en las instalaciones, son dos motivos por lo que se podría otorgar estos incentivos y se deja abierto con esta modificación al ordenamiento para que pueda darse esos estímulos. Son los tres que forman parte todo esto de un proceso que hemos venido siguiendo en estos tres años, de ir avanzando las distintas áreas con el mismo tema no, es lo mismo pero finalmente en otros ordenamientos para que sí haya los elementos y se pueda aterrizar lo que la Ley para Personas con Discapacidad dice, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Con fundamento en el Artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, a la de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y a la Comisión de Atención para Personas con Discapacidad, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: A esta Presidencia ha llegado el siguiente ocurso que leo a continuación, los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura de los Acuerdos que presentan a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales listados en los puntos 29, 30, 31 y 32 del Orden del Día, e inmediatamente se pongan a discusión todos los acuerdos mencionados y concluida la conclusión se proceda a recoger la votación nominal de cada uno de ellos en un solo momento, firman los diferentes Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93, fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para dispensar la lectura de los acuerdos que presentan la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales listados en los puntos 29, 30, 31 y 32 del Orden del Día e inmediatamente se pongan a discusión todos los acuerdos antes referidos y concluida la discusión sea recogida la votación nominal de cada uno de ellos en un solo momento, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracciones VI, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los acuerdos que presenta la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales listados en los puntos 29, 30, 31 y 32 del Orden del Día,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

los Diputados que deseen hacen uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal de todos los acuerdos antes mencionados.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación de los puntos 29, 30, 31 y 32 es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los acuerdos listados en los puntos 29, 30, 31 y 32 del Orden del Día comuníquense en los términos planteados.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Treinta y Tres del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura al Dictamen con minuta de decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que desean hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, 1 abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Treinta y Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado por lo que se reforman los incisos f) y g) del artículo 69 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, 1 abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: A esta Presidencia ha llegado el siguiente ocurso que me permito leer, los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura del Punto Treinta y Cinco del Orden del Día para que inmediatamente se ponga a discusión en lo general y en lo particular y concluida se proceda a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen con Minuta de Ley para la Protección y Asistencia de sus Víctimas del Estado de Puebla, firman los diferentes Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley para la Prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas del Estado de Puebla que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Equidad y Género listado en el Punto 35 del Orden del Día para que inmediatamente se ponga a discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión sea recogida la votación nominal en lo general y en lo particular, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Aprobado. Con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular, el



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

Dictamen con Minuta de Ley para la Prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos y la de Equidad de Género. Los diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, se concede el uso de la voz al Diputado Gustavo Espinosa.



C. DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: Gracias Presidencia, compañeros muy buenas tardes. Según la Organización Integracional del Trabajo, el número mínimo de personas en explotación laboral incluida a la explotación sexual como consecuencia de la trata de personas es de 2 millones y medio de personas. La trata de personas significa para el crimen organizado la tercera fuente de ingresos solo por debajo del tráfico de armas y de drogas, según el Gobierno más de 20 mil niños mexicanos son víctimas de la explotación sexual originada por la trata, cada año especialmente en las zonas fronterizas y turísticas, la mayoría de las víctimas tratadas en el País son extranjeras especialmente de Guatemala, Honduras y El Salvador, otro problema es el turismo sexual infantil, de acuerdo a los estudios realizados en México se han detectado más de 47 bandas dedicadas a trata de personas sexual y laboral; por eso el Partido Nueva Alianza quiere felicitar a mis compañeras Diputadas quienes tomaron este tema que ha sido un tema que ha tenido varios foros, que dieron un trabajo muy importante y por eso nuestro reconocimiento a mis compañeras quienes han estado trabajando a este Congreso, es un tema prioridad en el tema de la misma seguridad que se viene trabajando y que se viene acordando, creo que tenemos que reconocer que este Congreso da un paso importante en el tema de la misma delincuencia organizada atendiendo este punto, nuestro voto será a favor y mi reconocimiento nuevamente a todos los que han participado en este tema, era un tema que se debía a la sociedad y que venimos trabajando de manera importante. Felicidades a mis compañeras nuevamente, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz a la Diputada Irma Ramos.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputadas. Público en general. Muy buenas tardes. Siendo una fecha destacada por conmemorar el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", el aprobar la Ley para la Prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas del Estado de Puebla, hoy es el reflejo de una lucha constante por dignificar y dar certeza jurídica a los grupos vulnerables, en los que desafortunadamente todavía se cataloga a la mujer, quien en el delito de trata de personas, son por lo general, privadas de su



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

libertad, para prestar servicios sexuales. Por ello, esta norma que se aprueba, es una herramienta más para poder seguir luchando en contra de la eliminación de la violencia que viven cientos de mujeres. Primero que nada, debo reconocer, pues el trabajo de mis compañeras de la Comisión de Equidad y Género, en donde se logró conjugar a un importante grupo de especialistas que enriquecieron esta Ley que hoy se aprueba. Reconozco también el interés de todas las Fracciones Parlamentarias que integramos este Congreso, ante esta problemática y que en base a ello, se haya logrado un acuerdo pleno en torno al delito de trata de personas y su urgente reglamentación. La Ley para la Prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas del Estado de Puebla, que hoy se aprueba compañeros y compañeras, es un legado que esta Legislatura aportará a la sociedad poblana, en donde se crea y se conjuga todo un sistema jurídico, que dará garantía plena a la persona... a las personas que sean víctimas de este delito. Destacamos que la creación de una Comisión Interinstitucional, quien tendrá por objeto coordinar acciones de los órganos que la integran, para la prevención del delito de trata de personas; elaborar el Programa Estatal para brindar atención, asistencia y protección a las personas que sean víctimas del delito y dentro de este tenor, se obliga al Estado, a crear Centros Especializados para las Víctimas del Delito de Trata de Personas, en los cuales se deberá brindar apoyo pleno integral, a las personas que sean víctimas de este delito y en especial a grupos vulnerables; así como también, a los niños y a las niñas. Toda esta protección integral que otorga esta Ley, es un gran reto para la nueva administración, la cual tiene como tarea fundamental, crear un Programa de Acción Estatal, en donde se establezcan diversos mecanismos para garantizar de manera plena integral, que se protejan a las víctimas del delito. Ojala y pronto se plasmen los resultados de esta Ley y que el nuevo gobierno, que tomará el mando del Estado en enero próximo, inaugure el primer Centro Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de Personas. Esperando que no quede como una Ley más, que aprobó la Quincuagésima Séptima Legislatura y que al final sólo quedó en un tratado de buenas intenciones; porque, desafortunadamente, existen en nuestra Entidad, personas que son víctimas del delito de trata de personas y que viven aún en el silencio aún. La norma que hoy se aprueba es una herramienta fundamental, que se le otorga al Estado, para que haga frente a este delito, que va en aumento. Debemos tener presente que la pobreza es un factor importante que genera que se susciten estos delitos y que afectan principalmente a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad. Por eso, el compañero Diputado Melitón Lozano y su servidora, la Diputada Irma Ramos Galindo, votará a favor de esta Ley. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se concede el uso de la voz al Diputado Manuel Fernández García.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con su venia señora Presidenta. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Público que nos acompaña. Decisiones como las de este día, en un tema tan importante como es el de la trata de personas, hacen que este Congreso brille vaya, vaya a la vanguardia. Efectivamente, estamos dotando de herramientas al Gobierno, para abatir estos problemas que cada vez se encrestan más y laceran más a nuestra sociedad. Son asuntos en los que no hay que voltear la cara, sino verlos de frente y atacarlos frontalmente. Si bien la sociedad nos reclama, no debemos de utilizarlos como banderas políticas. Son temas muy delicados, temas que seguramente tendrán que ser apoyados de recursos económicos y que la próxima administración tendrá que atender con responsabilidad y con compromiso social. Son asuntos que están en todos lados y que generalmente la gente voltear. Sin embargo la Legislatura a la cual pertenecemos, los enfrenta y da una herramienta para atenderlos. Yo estoy convencido de que vamos bien en este asunto, vamos a la vanguardia y quiero felicitar a todos y a todas aquellas Diputadas y Diputados que aportaron, que participaron en este trabajo tan importante. Obvio, mi voto es a favor de un tema tan responsable y tan importante para Puebla, para los poblanos. ¡Todo el poder al pueblo!

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Compañeras y compañeros Diputados. Personas que nos acompañan. Medios de comunicación. A nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, pero muy en especial a nombre mío, me voy a permitir dar el cuestionamiento de mi Fracción, al evento que hoy nos convoca. Al intentar redactar este posicionamiento y al empezar a darle forma a estos vergonzosos datos que hemos o que vamos a escuchar en las intervenciones, sin lugar a duda no... dejara de estar presente en mí el sentimiento de satisfacción y complacencia por el deber cumplido y recordaba la angustiante preocupación de la Diputada Bárbara Ganime, conciente de la oportunidad histórica que nos ha tocado vivir como Legisladores y del responder a la confianza depositada en nosotros, a través del trabajo, instrumento tal que labrara una profunda huella, como muestra de nuestro andar por este Recinto Legislativo, pero no con la fragilidad de una huella de polvo tan insignificante y débil, que pudiera ser fácilmente borrada con el paso fortuito de cualquiera. Pudiéramos haber sentido satisfechas o satisfechos, con la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, aprobados en el 2008. Sin embargo, asumiendo con verdadera responsabilidad el encargo dado, en el mes de enero de este año, decidimos no conformarnos sólo con impulsar las modificaciones al Código de Defensa Social del Estado, presentadas por la Diputada Malinalli García, sino por ir por más, ir por todo, tanto por las modificaciones al Código, como por la Ley contra la Trata de Personas para el Estado de Puebla y



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

desde entonces, despojados de toda avaricia y protagonismo personal, concientes de la magnitud del reto asumido, no nada más por lo que implicaba el tocar un tema tan delicado como éste, sino también por el intenso trabajo que se tendría que realizar, tanto de convencimiento y sensibilización en primera instancia, como de capacitación, organización y coordinación de todas y cada una de las actividades a realizarse, previas, tanto para la aprobación de la Ley, como a las modificaciones al Código y en este contexto, es que se gesta el producto que hoy nos sentimos muy orgullosos de presentarles; un producto, fruto del profundo amor y compromiso, por intentar impedir que el libre desarrollo de las personas, de nuestras niñas, niños, mujeres y hombres, incluso bebés, se pudiera seguir viendo violentado por estas mafias nacionales e internacionales. Este producto fue durante muchos meses, alimentado, asesorado y cuidado, por mucha gente; todos ellos expertos en la materia, gente realmente preocupada por el tema, como el caso de la Procuraduría de Justicia del Estado, con los valiosos comentarios del Subprocurador del Estado, Licenciado Pérez Dorantes; las siempre valiosas aportaciones de la Licenciada Lety Villeradaldo López, Supervisora de la Agencia Especializada de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar; de la Licenciada Reyna Hilda Castillo, Directora Consultiva de Estudios Legislativos; y de la Licenciada Adriana Griselda Lima Coeto, Analista Jurídico; de la Licenciada Lena Tecuanhuey Sandoval, con su amplia experiencia en el tema de la atención a las víctimas de este delito, por su labor como Directora de Participación Social, en la Procuraduría del Estado y del Licenciado José Gerardo Arguello Rascón; de la siempre dispuesta participación de la Maestra Marcia Bullen, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado; y del Licenciado José Adolfo Miguel Montes, Visitador Adjunto del mismo Organismo; del Instituto Nacional de Migración, a través del Licenciado Raymundo Gutiérrez; de la Consejería Jurídica, con la participación de la Licenciada Lidia Pioquinto Páez, Jefa del Departamento de Unión de Enlace con Dependencias; del Doctor Edmundo Ramses Castañón, Supervisor de Centros de Adaptación Social, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con esa gran experiencia y conocimiento del tema y por supuesto, aquí un cariñoso reconocimiento al Jurídico del Congreso del Estado, a través del Licenciado Edgar Farfán, del Licenciado José Díaz Lozada, gracias por su paciencia, gracias por su comprensión, por su permanencia en todas estas reuniones que semana a semana, teníamos; gracias también a la Licenciada Mariam Sarai Muñoz Arias y a la Licenciada Yolotzin Fierro Lima, por toda... por todo ese trabajo realizado conjuntamente con nosotros los Diputados y a los padrinos, porque este producto tiene sus padrinos. No podía faltar en este gran evento, estos grandes padrinos como son el Doctor Sánchez Carreño, Consultor y Especialista del Área de Trata de Personas, Atención a Víctimas del Programa de Apoyo de Seguridad y Justicia —USAI— y a la Maestra Gabriela Saavedra, Subdirectora del Área de la misma Dependencia y en especial cariño, a mi anterior Coordinador de bancada, al Diputado Eduardo Rivera; a mi actual Coordinadora, la Diputada Leonor Popócatl; a mis compañeros y amigos, Diputadas y Diputados del Partido Acción Nacional,



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

gracias por su confianza, apoyo y comprensión; a la Dirección de Asuntos Jurídicos de mi Fracción, al Licenciado Rubén Islas y la Licenciada Itzel Carrasco y a mi amiga, compañera, Licenciada María de Jesús Rosales Rueda, gracias por todas estas horas de haber invertido, porque no era tiempo perdido, era un tiempo de inversión, para traer este producto y en verdad Baby, te reconozco tu compromiso con el tema de mujeres, tu paciencia, tu prudencia, tolerancia y responsabilidad. Gracias a todos, a todos los que creyeron y trabajaron en este proyecto de manera tan entregada, porque esta manera de trabajar, la que tuvimos dentro de la Comisión, durante más de 10 meses, me permitió romper con una imagen triste, que me había formado del trabajo Legislativo, lleno de madruguetes, imposiciones, puñaladas por la espalda, juegos perversos e intereses partidistas por sobre el beneficio social. Este trabajo que hicimos dentro de la Comisión, me ha permitido recobrar la confianza, en el sincero compromiso de trabajar, bajo un objetivo, descontaminado de protagonismos o consolidaciones del poder político, porque cada una de las participaciones o comentarios, siempre fueron aportados de manera constructiva y cuestionadas o confrontadas también de manera positiva. Estudiamos mucho, trabajamos mucho, pero también lo disfrutamos mucho. Este ambiente de respeto en los comentarios vertidos, fueran éstos relevantes, ignorantes o impertinentes, pero siempre con la intención de aportar algo en la construcción de esta Ley, que por supuesto es perfectible, pero que se trata, que se trató de cuidar siempre hasta el mínimo detalle para que pudiera salir lo mejor posible. Gracias a todos ustedes compañeros de las diferentes Fracciones, por su apoyo, por su comprensión y por este voto de confianza, que nos otorgaron a la Comisión de Equidad y Género, para que hoy podamos ver muchas sonrisas de niños, mujeres y hombres, que pudieron ser cuidados, atendidos, contra este terrible delito que es el de la trata de personas. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Antes de continuar con la participación de los Diputados enlistados en alusión a este tema, quisiéramos los Diputados y Diputadas de esta LVII Legislatura, reconocer la participación y la presencia esta tarde, de quienes participaron en la presente Iniciativa y agradecerles su presencia: a la Licenciada María Elena Torres Machorro, Directora del Centro Estatal de Mediación; a la Licenciada Mayte Colchero, Presidenta de la Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras; a los Representantes de Organismos No Gubernamentales; a la Mesa Directora de San José Vista Hermosa; a Vecinos del Distrito 5 y 6 de esta Capital de Puebla; al Doctor Ramses Castañón, de la Secretaría de Seguridad Pública; a la Licenciada Lidia Pioquinto, de la Consejería Jurídica; y al Licenciado José Montes, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Bienvenidos sean todos ustedes. Se concede el uso de la voz, al Diputado Melitón Lozano Pérez.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: La trascendencia de este Punto, me ha motivado a participar y en primer lugar, quiero felicitar a mis compañeras Diputadas, que han venido impulsando las modificaciones para combatir el delito de trata de personas, que hoy se materializa en la Ley de la Prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas del Estado de Puebla. Enhorabuena y tributémosles un fuerte y caluroso aplauso y de igual manera, me parece relevante que esta aprobación se dé en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, establecido por las Naciones Unidas y que estamos celebrando el día de hoy, 25 de noviembre, aún y cuando la trata no sea exclusiva del género femenino, los grupos considerados más vulnerables para la trata de personas en México, incluyen a mujeres y los niños, las personas indígenas y los migrantes indocumentados. Nuestro País, está catalogado como fuente, tránsito y destino para la trata de personas, para los propósitos de la explotación sexual, comercial y del trabajo forzado. La trata se da por un entramado de explotación y violencia, arraigado en la forma en que se producen las relaciones sociales de subordinación, en nuestra cultura; valores y principios que se transmiten en los núcleos familiares, la violencia psicológica, física o sexual, ejercida hacia la mujer, no puede ser vista como lo normal en las relaciones sociales. Desde la Comisión que presidio, nos preocupa que la violencia sea hoy, uno de los mayores problemas a los que se enfrenta la juventud mexicana; los casos de asesinatos de miles de mujeres de las maquiladoras de Ciudad Juárez; los jóvenes michoacanos secuestrados y acribillados, por haber sido confundidos por narcos, en el Estado de Guerrero, muestran el deterioro del tejido social. Sin embargo, una de las manifestaciones más comunes y socialmente menos reconocidas, es la violencia entre parejas jóvenes en el noviazgo. Aprovecho este contexto, para vincular este tema que preocupa a la Comisión de Juventud y al Instituto Poblano de la Juventud, en el que se debe —dicho de manera coloquial—, cerrar filas. Los datos que arroja la encuesta nacional de violencia, en las relaciones de noviazgo, señala que en los jóvenes entre 15 y 24 años, hay expresiones de violencia de distinto tipo y en diferentes grados. El 75 por ciento de las y los jóvenes, han experimentado al menos un incidente de violencia psicológica, en una relación de noviazgo, siendo las manifestaciones más comunes, las conductas de celos o control de la pareja. El 15 por ciento de las y los jóvenes, han experimentado, al menos, un incidente de violencia física, en la relación de noviazgo que tenían al momento de la encuesta. Dicha cifra representa una señal de alarma y convoca al desarrollo de acciones que permitan visibilizar y sensibilizar a las instancias de juventud, para reducir sensiblemente, escenarios potenciales de violencia intrafamiliar. Es por eso que invito a los integrantes de este Congreso, para que nos sumemos a las acciones que están impulsando el Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto Poblano de la Juventud, para difundir la importancia de reducir los índices de violencia en el noviazgo, creando una conciencia de denuncia, ante cualquier manifestación de violencia, en las relaciones de noviazgo. Es cuanto. Muchas gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se concede el uso de la voz a la Diputada María Soledad Domínguez Ríos. Suplico a los presentes, dada la importancia del tema, estar atentos y guardar silencio a las participaciones de los compañeros Diputados.



C. DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Gracias Presidenta. Yo quiero aprovechar y abordar tres temas que me parecen muy importantes en esta ocasión. En primera, celebramos el Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y según las cifras, uno de los grupos que más sufre la violencia, es precisamente las mujeres y en esta ocasión, que se aprueba la Ley para la Prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas del Estado de Puebla, me parece muy importante que hagamos una reflexión que yo quiero compartir, sobre todo con mis compañeras y compañeros de esta Legislatura: detener la violencia contra las mujeres, como cualquier tipo de violencia, además de la solución legal que es un gran avance y que quiero felicitar de manera especial a mis compañeras que han trabajado en este tema, tiene una solución ética y para que la ética se aplique, se necesita educación, ya que sólo ésta, puede llevar a la comunidad, a un cambio cultural, como un trato conciente y definido, ni distinto y mejor para las mujeres. Cambiar la conducta para disminuir hasta eliminar socialmente el desprecio hacia la mujer con todo lo que ello conlleva, es algo más que disuadir al presunto infractor. No se trata de que disminuya la violencia por miedo al castigo, con o sin impunidad, sino que exista en el individuo, una nueva visión del rol social de ambos sexos, hombre y mujer, pero hay algo más: si no existe un convencimiento profundo, no momentáneo o emocional, como podría ser este Día de la Eliminación de la no Violencia contra las Mujeres; o como podría ser el Día de las Madres, de la dignidad de la mujer equivalente a la del valor... a la del varón, la violencia contra ella, seguirá siendo parte de la vida común, seguirán las quejas en la sociedad, en notas de prensa y en los discursos y conferencias en congresos, seminarios y mesas redondas. Muy bonito, pero de escaso valor práctico. La educación para el respeto a la mujer, tiene muchos caminos, pero sin duda, el primero será dentro de la familia. Este cambio de cultura en el trato, involucra a todos, no se trata de educar o reeducar sólo a los varones, sino también a las propias mujeres, especialmente a las madres, a las abuelas, a las tías, a las primas. Los padres de familia que amen a sus hijos y deseen lo mejor para ellos en la vida, en equidad de sexo con los varones, tienen no solamente que educarlos con esta visión, sino también ellos mismos y sus hijos, tratarlos con el respeto que se merecen. Si los varones de una familia no tratan dignamente a sus mujeres, cómo puede esperar o encarar que el novio, el marido, el amigo, el jefe, el compañero o cualquier otro que se encuentre en la calle los trate dignamente y esto tiene que ver mucho con la trata de personas también. Enseñar a los varones a respetar y tratar dignamente a la mujer, es un proceso de cambio cultural y lo es, porque la sociedad arrastra siglos de concebirla como ser inferior.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

Cualquier intento, proceso o moldeo educativo en pro de ella, tiene que partir de esta realidad, de otra forma, puede pecar de ingenuidad y caer en la esterilidad y la frustración. Quiero reconocer la gran labor que han hecho mis compañeras Diputadas en este tema, como actrices políticas en la sociedad y creo que han jugado un rol importante, para modificar la cultura, donde la exigencia de trato, sea el resultado de una convicción profunda, ética, de este deber ser, de respeto a las personas. Así el buen trato a las mujeres, se hará con gusto, con entusiasmo y con amor y también quiero felicitar todo el avance que se ha hecho, en materia de discapacidad.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se concede el uso de la voz al Diputado Luis Alberto Arriaga Lila.



C. DIP. LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA: Gracias Presidenta. A todos mis compañeros, buenas tardes. Buenas tardes a todos los invitados que se encuentran el día de hoy en esta Sede del Congreso. Hablar de la trata de personas, es hablar de un tema de profunda humanidad. Hablar de la trata de personas, no es un tema lejano a nosotros. Es un tema que a veces de tanto verlo, lo hemos dejado de observar. Es un tema que pasa —a veces— por nuestra nariz y que ni siquiera somos capaces de poder discernir si se trata o no de un asunto ilegal. La consecuencia de, de que una Ley no exista, dificulta la capacidad y la identificación de las víctimas de esta gran lacra que existe en la sociedad mexicana. Como bien se ha dicho aquí, la trata de personas es el tercer negocio más lucrativo para la delincuencia organizada; a escala mundial, es sólo superado por el tráfico de drogas y por el de armas, ya que produce ganancias anuales, por unos 9 mil 500 millones de dólares. De acuerdo con cifras de la Organización de Naciones Unidas, al mes 27 millones de personas en todo el mundo, han sido víctimas de explotación laboral, sexual o comercial, en los últimos 25 años. Asimismo, reportes de ese organismo señalan que cada año, entre 600 mil y 800 mil seres humanos, son víctimas de la trata de personas; básicamente, son personas que emigran a otros Países en ciudades urbanizadas, en busca de mejores oportunidades de vida. Cuántas historias de éstas, no nos ha tocado a los que hemos estado en los medios de comunicación contar; cuántas historias nos ha tocado a la sociedad vivir y ser testigo de esta situación. Yo no quiero alargarme porque, se han dado temas importantes, todos y cada uno y yo nada más quisiera primero, evidentemente sumarme a la felicitación de mis compañeros, de mis compañeras, que han trabajado arduamente en este, en este... en esta Ley y dejar en claro algo que seguramente desafortunadamente —y lo digo, y lo digo con conocimiento de causa— mañana, en los medios de comunicación, no va a ser tema. Hoy no hubo debate, el debate se dio allá en las Comisiones; el debate duró diez meses en las Comisiones, en donde muchos participamos, poco o mucho, pero participamos en este asunto, en donde muchos que no son Diputados y hoy están en las Galerías, también participaron, por lo que escucho; en donde muchos que no están hoy en este



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

Congreso del Estado, también participaron; en donde la sociedad en general ha participado en este sentido. Desafortunadamente estos temas, a los medios de comunicación no les gustan, porque estamos de acuerdo, en que es un tema en donde hoy, el Congreso del Estado de Puebla, se pone a la vanguardia de los Congresos a nivel Nacional, porque una Ley como éstas, solamente existe en el Distrito Federal y en Chiapas, en este, en este tema que tengo investigado aquí, en, en estos asuntos, solamente en Chiapas y en el Distrito Federal y en el 2009, hay ordenamientos de 22 Estados Mexicanos, con reformas al Código Penal, pero finalmente como Leyes específicas sobre la materia, Puebla se va a convertir —otra vez, porque ya lo ha hecho— en punta de lanza en este sentido y hoy, un poco el mensaje no es solamente para felicitar a los compañeros que han participado en esta Ley, hoy es para felicitar a todos los que conformamos esta LVII Legislatura, porque —dicho sea de paso— dentro de unos días, daremos a conocer a todos los poblanos, que esta Legislatura ha aprobado cerca de 20 nuevas Leyes y para que ustedes entiendan si son pocas o son muchas, la anterior Legislatura a la nuestra, aprobó tan sólo 8 Leyes y hoy nosotros estamos cerca ya de cumplir con la, con la segunda decena de Leyes aprobadas en esta Legislatura. Me felicito y los felicito por supuesto, especialmente a quienes han estado al frente de este enorme trabajo, insisto, que desafortunadamente, mañana no será la primera plana de los periódicos, porque hoy no nos peleamos, porque hoy no hubo debate, porque hoy este Congreso está de acuerdo y eso me da mucho gusto todavía más, porque está de acuerdo con respecto al apoyo a la sociedad y al que menos necesita. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Damos la más cordial bienvenida a este Recinto, a la Diputada a la LVI Legislatura, la Licenciada Claudia Hernández, luchadora social —también— en pro de las mujeres. Bienvenida Diputada. Se concede el uso de la voz a la Diputada Malinalli García Ruíz.



C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ: Gracias Presidenta. Diputados integrantes de la Mesa Directiva. Compañeros. Compañeras. Público que nos acompaña. Gracias por su presencia. A nombre del Partido Revolucionario Institucional, pues me toca hacer el posicionamiento en cuanto a la aprobación de esta importante Ley y reformas al Código de Defensa Social. Visibilizar la opresión y explotación, es el principal camino hacia la liberación. La trata de personas con fines de explotación, sea ésta sexual, laboral, de servicios e inclusive para la extracción de tejidos, son obstáculos severos para la igualdad social y para la igualdad entre hombres y mujeres; atentan contra los derechos humanos. La explotación de los seres humanos, es un acto que vulnera los más elementales derechos humanos, envilece a quienes lo practican y a quienes lo promueven o protegen, ya sea por desconocimiento por omisión. En la trata de personas, se concentran las formas más extremas de crueldad hacia la dignidad de sus víctimas y la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

cosificación de los seres humanos, quienes convertidos en mercancías, son objeto de cualquier forma de maltrato y lo que es peor, se les arrebató su dignidad, su libertad. El primer paso y quizás el más difícil, es aceptar que el problema existe; el segundo, es preguntarte, ¿es posible vivir de esa manera? Si los silencios e indiferencia, erradican, minimizan o desaparecen la realidad, la respuesta siempre debe ser un rotundo no; una negativa, mediante la cual se afirme que todos y cada uno de los seres humanos, tenemos derecho a vivir dignamente. Con esta nueva Ley y con estas reformas al Código de Defensa Social, se busca no sólo el perseguir y castigar el delito de trata de personas, lo cual es necesario ante una creciente realidad, si no también se busca resaltar una figura que durante mucho tiempo ha quedado relegada y olvidada. Me refiero a las víctimas de este flagelo, quienes merecen especial atención por las consecuencias, que este injusto infringe a su persona. Es por ello que esta Ley para la Prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas del Estado de Puebla, contiene no sólo como hecho fundamental, la prevención del delito, mediante la instauración de políticas públicas al respecto, sino también a su especial énfasis, en la protección y asistencia de las víctimas. Sabemos del inmenso sufrimiento de ellas y no podemos demorar nuestras acciones, para asistir en su rescate y recuperación; sobre todo —sí compañeros y compañeras—, sobre todo, porque los más vulnerables ya afectados, han sido mujeres y niños. Aquí cabe preguntarnos, si la etapa de la infancia debería ser una de las más felices y protegidas y no asechadas por este monstruo de mil cabezas, que es el comercio de personas. La crisis financiera ha afectado a muchos de los migrantes del mundo, que a menudo arriesgan todo el escaso anhelo de un mejor futuro para sus familias. Lamentablemente, muchos de ellos caen en las trampas de los tratantes, que lucran con sus expectativas de mejora de vida. Es vital dar asistencia a corto, mediano y largo plazo, a las víctimas, para ayudarlas a recuperar su dignidad. La lucha contra la trata de personas, no admite demoras. El problema de la trata de personas, no es ajeno a ningún País. La ratificación de los convenios internacionales, sus compromisos y obligaciones subyacentes, obligan a los Estados a actuar Nacional e Internacionalmente, contra la trata. Es por ello que el Estado de Puebla, ha asumido el compromiso de promover la adopción de políticas, con miras a favorecer y cooperar los esfuerzos que despliega la comunidad internacional, en todo aquello que contribuya a erradicar y solucionar la trata de personas. Por ello, ha tenido lugar como punto de partida, la Ley que hoy se aprueba, las reformas al Código de Defensa Social y de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado Libre y Soberano de Puebla, mediante las cuales, se dio origen a un tipo penal más completo, en el cual se sancionen conductas que van desde la captación de la víctima hasta la explotación. En este tipo penal, se contienen 14 conductas sancionables, tales como: conseguir, inducir, procurar, promover, facilitar, reclutar, solicitar, mantener, captar, ofrecer, trasladar, transportar, entregar o recibir para sí o para un tercero, a una persona. De igual forma, se contempla como medios comisitos, la violencia física moral, la privación de la libertad, el engaño, el



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

abuso de poder o aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, de la concesión o recepción de pagos o beneficios; así como la finalidad o fines de actuar, que se traducen en el sometimiento a cualquier forma de explotación o para extraer sus órganos, tejidos o componentes del cuerpo. De igual forma, se ha aumentado la sanción en poner a quien comete este ilícito, que va de los 6 años como mínima, hasta los 15 años como máxima; así como, una multa que va de los mil a dos mil días de salario mínimo, sin olvidar las agravantes de dicho delito, como lo es el hecho de cometerse en contra de personas menores de edad o de quienes no tengan la capacidad de comprender el significado del ilícito. Aunado a lo anterior, debo hacer mención que esta reforma, es una reforma integral, ya que han sido materia de estudio figuras tales como el lenocinio, corrupción de menores, pornografía infantil y turismo sexual. Este paquete legislativo, relacionado con el delito de trata de personas, es el resultado de un trabajo conciente y arduo, de esta Legislatura, para el cual tuvieron verificativo talleres, foros de sensibilización, visibilización y capacitación en el tema. Así como el trabajo conjunto con especialistas y autoridades, con quienes formamos un gran equipo de trabajo. Como ya lo decía alguien que me antecedió en el uso de la palabra, también a mi me congratula el poder demostrar que la unión hace la fuerza; que sí se pueden generar consensos y acuerdos, en beneficio de la ciudadanía, sin distinción de colores, más que un solo fin, la defensa de los derechos humanos. Por todo ello, agradezco a mis compañeras Bárbara Michele Ganime Bornne, gracias Baby; a Patricia Hidalgo Elguea, gracias Paty; su compromiso e iniciativa para sacar adelante estos trabajos. Justo es reconocer que un buen líder se conoce, sí, un buen líder. Un buen líder se conoce cuando toma decisiones que permiten el desarrollo de la encomienda legislativa. Gracias Diputado Humberto Aguilar, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Gran Comisión. Asimismo, agradezco a la Maestra Gabriela Saavedra, aunque no está presente con nosotros, sin duda algún imprevisto en la carretera, ellos venían de Oaxaca, pero sé que en, en espíritu y en presencia, han estado con nosotros; asimismo, al Doctor Sadoc Sánchez Carreño, de USAID México. De igual forma, a los representantes de los medios de comunicación, que estuvieron conmigo desde el inicio de esta propuesta y que ayudaron a ir posicionando el tema en la sociedad, aunque aún tenemos mucho trabajo por hacer. A cada uno de los Funcionarios que estuvieron, también, en estas Mesas de Trabajo durante todo este año y que hoy están con nosotros en las Galerías. Gente de la Procuraduría de Justicia del Estado; de la Supervisión de Centros de Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública, gracias Doctor Ramsés, muchas gracias; de la Dirección de Programa de Atención a Migrantes, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, gracias Licenciado Montes; del Instituto Nacional de Migración, de la Delegación Puebla; de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, gracias Lidia por tu apoyo y a todos y cada uno de mis compañeros —también— de la Comisión de Equidad y Género, de la Comisión de Gobernación, que estuvieron muy atentos a revisar este documento.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

Agradezco también sinceramente, aquí un reconocimiento a la Doctora Marcia Bullen, porque ella creyó en este objetivo, en este trabajo y lo apoyó desde el inicio. Compañeras y compañeros: esta Ley y estas reformas, van por las víctimas que han sido ultrajadas y vejadas de sus derechos humanos; las que han sobrevivido y las que no lo han logrado, pero sobre todo, buscamos que no existan más víctimas. A mis compañeros y compañeras, que hombro con hombro han trabajado y se han comprometido en este tema y también el respaldo de los Grupos Parlamentarios, que han dado a este tema. Diputadas y Diputados: con esta aprobación, nuestra LVII Legislatura, cumple con su Agenda Legislativa, con su compromiso de la defensa y promoción de los derechos humanos. Sabemos que este tema, ya es un tema de seguridad nacional y que falta mucho por hacer y está en nuestra aportación, para que desde el Gobierno Federal, se sigan implementando políticas relacionadas al mismo. Finalmente, quisiera terminar con esto que espero en un futuro y esperamos que en un... en un futuro no muy lejano, nuestro País, al igual que otros Países como Suecia, pueda castigar en sus ordenamientos, a los consumidores finales del delito de trata de personas. Por su apoyo, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se concede el uso de la voz a la Diputada Bárbara Ganime Bornne.



C. DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE: Con la Venia de la Mesa Directiva. Buenas tardes a todas y a todos mis compañeros y mis compañeras Diputadas y a todos los amigos y amigas que nos están acompañando este día en este Congreso, bienvenidos. No se asusten, no voy a hablar mucho, yo ya tuve la honrosa responsabilidad de presentar esta Iniciativa, hace 15 días y de hacer una explicación amplia, de que en qué consistía la Ley y las modificaciones. Solamente quiero hacer algunos comentarios, ya que en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, siento que me, que me corresponden y no deberíamos de, de dejarlo pasar. Ya varias de mis compañeras y mis compañeros, han hecho referencia a lo que se conmemora el día de hoy. Dice: la violencia de género es quizá, la más vergonzosa violación de los derechos humanos. Mientras continúe, no podemos afirmar que estemos logrando progresos reales, hacia la igualdad, el desarrollo y la paz. Esto lo dijo Kofi Annan, Exsecretario de la, de la ONU, a mi me ha gustado mucho citarlo, ya que fue un hombre muy comprometido con la causa de la igualdad y de la no violencia hacia las mujeres. Solo comentarles que el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea de la ONU, declara precisamente este día, 25 de noviembre, como el “Día de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”. ¿Por qué? —sólo recordándolo—. Por el brutal asesinato de tres hermanas, de las hermanas Mirabal en 1960 en República Dominicana, únicamente porque ellas pedían respeto a sus derechos políticos, fueron engañadas, llevadas ahí a un paraje y les dijeron que ya salían de la cárcel y fueron brutalmente asesinadas, junto con sus maridos. Creo que si



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

quisiéramos escoger un acontecimiento diario para seguir conmemorando a este día, lo podríamos encontrar; cualquier día que ustedes vean la televisión o la prensa, van a encontrar un acontecimiento que podía conmemorar ese 25 de noviembre. Es muy triste. Y compartirles que aunque sé que algunos de mis compañeros, sobre todo los hombres, piensan que a veces exagero, pues muchas de las mujeres nos seguimos sintiendo violentadas en este 2010. No es necesario siempre abatirse a tiros para que sientan que la están a uno agrediendo; muchas veces somos agredidas por nuestra forma de pensar, por defender nuestros derechos, por defender algo en lo cual nosotras creemos y yo sé que varias de mis compañeras así lo han sentido, como Irma, como Rocío, nos hemos, pues sentido violentadas y perseguidas muchas veces, solamente por defender lo que pensamos. ¿Qué hemos avanzado? Por supuesto que sí. Sería absurdo decir que no hemos avanzado, porque sería descalificar el trabajo que millones de mujeres han hecho antes que nosotras y que nosotros. Claro que hemos avanzado. Todavía no llegamos al lugar deseado y nos falta mucho por avanzar. Yo les voy a entregar a ustedes un documento muy completo del Instituto Nacional y del Instituto Local de las Mujeres, en donde hay muchas cifras que a veces son frías, pero que desgraciadamente son ciertas. Por ejemplo, el 70 por ciento de las poblanas de 15 años o más, revelan haber vivido, por lo menos, una vez un hecho de violencia. El 47 por ciento de las mujeres violentadas, declara que eso a diario lo reciben por parte de su pareja. El lugar en donde mejor te debes de sentir, a veces es el lugar en donde más te agreden y en Puebla, pues tenemos algunas cifras que rebasan la media nacional. También la violencia económica, afecta actualmente al 28 por ciento de las mujeres poblanas; la violencia sexual, el 25 por ciento; y podría darles varias cifras que en realidad nos pondrían tristes. Esto ¿qué indica? Pues que tenemos que seguir trabajando en el tema. ¿Cómo lo relaciono con el día de hoy? Hace un año, no recuerdo exactamente que día cayó, pero el día que conmemoramos aquí, el 25 de noviembre, les decía yo que, que envidia ver que el Estado de Tlaxcala, ese día aprobada su Ley de Trata. Entonces, qué bueno que un año después, lo estamos haciendo aquí en Puebla. ¿Para qué es una, una conmemoración? Pues precisamente se invita a los Gobiernos, a las Organizaciones No Gubernamentales o Gubernamentales, a que este día se realicen actividades precisamente dirigidas a sensibilizar en el tema. Pues eso es lo que el día de hoy estamos teniendo oportunidad de hacer. En este día, este Congreso, esta LVII Legislatura poblana, estamos entregando a la sociedad, un valioso documento. Esa es la forma como nosotros y nosotras, estamos conmemorando un Aniversario más, de la conmemoración del día 25 de noviembre y creo que eso, es de resaltarse. Yo los invitaría como he hecho siempre que he tenido oportunidad de utilizar esta Tribuna, a que hagamos una reflexión personal cada uno y cada una de nosotras, en nuestras propias actitudes, en cómo podemos cada uno y cada una de nosotras, pues ir mejorando a este respecto. Porque, de qué serviría venir y votar algo, si cuando regresamos a casa, somos los más violentos o cuando la oficina, pues somos los más violentos con la persona que trabaja con nosotros o inclusive con el...



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

con el compañero. Creo que de eso valdría la reflexión el día de hoy. Yo pensaría que pues ya está más que dicho, el darle las gracias a todas las personas que colaboraron con nosotras en la Comisión, con mis compañeros y con mis compañeras y pues pensando que ésta es la mejor forma de trabajar y de salir adelante. Como bien decía Malinalli, como decía Paty, pues nos llevamos un, un gran sabor de boca, en, pues en esta última parte, en este penúltimo período. Solamente me resta decir, enhorabuena a Puebla y enhorabuena a este Congreso. Felicidades.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: No habiendo más intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, del Dictamen con Minuta de Ley antes referido.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de la Ley para la Prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Felicidades.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Treinta y Seis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Treinta y Siete del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; la de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; y la de Atención a Personas con Discapacidad del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Treinta y Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; la de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; y la de Atención a Personas con Discapacidad del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto, que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Se concede el uso de la voz a la Diputada Luana Amador Vallejo.



C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: Presidenta, nada más muy brevemente para agradecer el apoyo de todos los compañeros Diputados en los distintos momentos; Presidente del Congreso, de la Gran Comisión, por su sensibilidad, respecto a los temas de, de las personas con discapacidad; mis compañeros de bancada y todos los demás Diputados de la Comisión de Salud, mis compañeros de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, por realmente ayudar y colaborar a que estos temas, salgan adelante. Hay todavía pendientes en el tintero, yo creo que vamos a tener la disposición de, de que sigan transitando y únicamente este agradecimiento. Muy amables.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Esta Presidencia nombra una Comisión para atender a un grupo de manifestantes del Municipio de San Martín Texmelucan, a los Diputados: Rogerio Pablo, Pablo Gorzo, Raúl Erasmo Álvarez Marín y Manuel Fernández. Acudan a la Sala número dos.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Treinta y Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado, por el que se propone se otorgue la presea "Adolfo López Mateos", para el mérito a la Industria Automotriz, a la persona jurídica denominada Volkswagen de México.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: Con fundamento en el artículo 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestar... sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: En el Punto Cuarenta del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Especial de Premiación del Honorable Congreso del Estado, para la entrega de la Presea "Águiles Serdán", por el que se propone al Doctor en Derecho Héctor Fix Zamudio, quien a través de su conducta y trayectoria profesional, se ha promovido y fomentado de forma sustancial, la defensa y protección a los derechos humanos.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: Con 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, aprobado en todos los términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: En el Punto Cuarenta y Uno del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, por el que se propone la aprobación de las siguientes Cuentas Públicas.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto en el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 36 votos a favor, 2 abstenciones y un voto en contra. En lo particular, un voto en contra de la 9 y la 10; 9 votos en contra de la Cuenta 12; 8 votos en contra de la cuenta 23 y 9 votos en contra de la Cuenta 24. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Cuarenta y Dos del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Informe de Resultado para iniciar Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto, que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 37 votos a favor, cero votos en contra, 2 abstenciones. En lo particular, un voto en contra de la número 4; 8 abstenciones de la 6 de Coronango; 8 abstenciones de la 7 de Tlapacoya; 8 abstenciones de la 8 de Xochitlán de Vicente Suárez; 8 abstenciones de la 9 de Pantepec. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la voz al Diputado José Bailleres.



C. DIP. JOSÉ OTHÓN BAILLERS CARRILES: Gracias Presidenta. Compañeros y compañeras Diputados. He solicitado el uso de la palabra, para exponer a nombre de las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el siguiente posicionamiento. El pasado domingo 21 de noviembre, fue asesinado el Licenciado Silverio Cavazos Ceballos, quien fuera Gobernador de Colima y Diputado a la Legislatura de esa misma Entidad; funcionario de la administración pública municipal de la Capital de ese mismo Estado y militante distinguido de nuestro partido. Desde esta Tribuna, queremos expresar nuestro más sincero pésame a su viuda Idalia González Pimentel y a su familia, uniéndonos a la pena que los embarga, deseándoles que se repongan de la lamentable pérdida. Muchas han sido las expresiones que se han manifestado con motivo de este delito, delito que agrava nuevamente a la sociedad, a la que lamentablemente, de forma cotidiana, se le anuncian muertes y crímenes que no tienen solución. Nos unimos a las peticiones justificadas, de que se investigue y se resuelva, tan lamentable hecho. Que no se abandone las posturas de especulación, las que sólo buscan lucrar y que se dé una respuesta por la autoridad y autoridades de Colima y Federales, a la familia de la víctima, con estricto apego a derecho. Coincidimos con la postura de nuestra Presidenta, Licenciada Beatriz Paredes Rangel, al expresar que el País necesita una clase política con responsabilidad y con valor civil, para enfrentar cualquier tipo de delincuencia y rechazar, cualquier acto violento. De ahí nuestra manifestación en este sentido. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se concede el uso de la voz al Diputado Gustavo Espinosa Vázquez.



C. DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: Gracias Presidenta. Compañeros Diputados: el día de hoy, en el punto de la agenda del día, el Grupo Mayoritario del PRI presentó una Iniciativa para reformar el Reglamento Interno de este Congreso. En diferentes momentos, en esta Tribuna, Nueva Alianza ha estado insistiendo la necesidad de hacer una reforma integral, en el funcionamiento de este Congreso. Desde junio de 2008, Nueva Alianza expresó su preocupación e interés, de organizar una reforma que pusiera a Puebla, como un Estado moderno, a la altura de las exigencias de los poblanos, a través de una consulta ciudadana, para tener una propuesta enriquecida por la opinión y la participación de especialistas, académicos y la ciudadanía en general. Dicha propuesta, fue rechazada por el grupo mayoritario, porque en ese momento, no se creía necesaria hacer ninguna modificación. Hoy se pretende realizar cambios



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

mínimos. Esa Iniciativa, busca privilegiar a un solo Grupo, limitando a los Grupos Parlamentarios que tendrían menor representación en el Poder Legislativo. Esos compañeros, no harán que Puebla sea un Estado de vanguardia. No sólo Nueva Alianza ha presentado propuestas con respecto a ese tema; también lo han hecho otros Grupos Parlamentarios de esta misma Legislatura. Recientemente, el Partido Acción Nacional, tenía sus propuesta; Convergencia; la Revolución Democrática; el Partido del Trabajo también ha presentado su Iniciativa. No se ha tenido ninguna respuesta positiva por parte del Partido Revolucionario Institucional. Estas propuestas, estas Iniciativas, las han resguardado con temor a hacer de este Congreso, un Congreso moderno. La Iniciativa que se nos presenta, expresa la necesidad de generar un contrapeso para lograr la estabilidad del Poder; de atender los nuevos requerimientos de una sociedad, que evoluciona de forma constante. Hoy, esta Iniciativa excluye, no permite la democratización más de este Congreso y nuevamente, se busca mantener el control de este Congreso, ante los nuevos tiempos políticos, que se ven venir. Si el verdadero sentido de esa Iniciativa, es dar respuesta a una necesidad de actualización, eficiencia y modernización, en realidad, hay una voluntad política e intereses, por tener un Congreso de primer nivel. Invito al Grupo Parlamentario del PRI, a no sacar una "Iniciativa a vapor", con mucho... a vapor, como muchas que se han aprobado durante esta Legislatura. Es indispensable realizar un estudio a fondo, prestando la atención que el tema merece. De no ser así, considero oportuno que sea la próxima Legislatura, quien realice una Iniciativa de Ley de vanguardia. La sociedad poblana, ha sido testigo de los lamentos agravios, que se han presentado en la presente Legislatura. Los Diputados, hemos advertido la falta de claridad en el ordenamiento jurídico en cuestión. Sólo la organización de los debates, el respeto a la autoridad y a la eficiencia administrativa. Consideramos una Iniciativa muy limitada, muy a modo, para los tiempos actuales. Por qué no enfrentar los nuevos retos y por qué no dejar que sea la siguiente Legislatura. Para Nueva Alianza, nos llama la atención que desde 2008, presentáramos una Iniciativa importante y no ha habido, o no se ha querido, hacer esos planteamientos. Hoy, no veo por qué, faltando unas cuantas Sesiones, se quiera dar esta reforma, que excluye, que excluye a los demás partidos, porque pareciera solamente que se busca mantener el control y la falta de compromiso de este Congreso. Los invito a que mejor replanteemos a que si se quiere legislar, entonces lo hagamos de manera integral; que si se quiere hacer una Legislatura no se haga a vapor y a modo, solamente para privilegiar a unos cuantos. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se concede el uso de la voz al Diputado Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados y al público que nos acompaña. Bueno, vemos como los



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

tiempos han cambiado, ahora los que eran democráticos ya no lo son y los que no eran, ahora ya quieren ser democráticos ¿no?, está... es muy chistoso lo que, lo que aquí acontece en este Congreso, como el 4 de julio transforma las convicciones de las personas. Y bueno, yo sí veo bien que venga esta transformación en el, en el Congreso, porque se tiene ya que avanzar en la democratización de, del Congreso y sí estoy por ese sentido. Ahora, también la propuesta del PRI pues es muy limitada, pero bueno, pues por algún lado teníamos que empezar ya son democráticos. Bienvenidos a la democracia compañeros priístas y qué bueno que, que hagan esa propuesta, que sí está limitada porque sube el PRI ¿verdad?, después le va a tocar al PAN y luego le vuelve a tocar al PRI, según la tiene ¿no? Yo pienso que ya ahí en la Comisión, se podría modificar, que hubiera una voluntad por parte del, del PRI y se pudiera incluir a la tercera fuerza, que fuera uno, luego otra fuerza y luego la otra, que ahí ya le podría tocar al PANAL o le podría tocar al PRD, o le podría tocar a otro partido, no creo que el del trabajo llegara a esa situación, pero digo a otros partidos ya más sólidos podrían tener esa situación y sí podríamos ir rotando la conducción de, de este Congreso, la representatividad como, pues lo han expresado todos aquí desde el principio de la Legislatura, yo también estuve a favor de, de esos cambios que se den para que desapareciera la Gran Comisión y bueno, pues ahora es el, el momento de, de hacerlo; si no somos nosotros, quién lo va a hacer; y si no es ahora, cuándo, porque ya al cambiar las cosas después, pues ya no se van a, a poder dar estos cambios, porque, pues, ya cuando los democráticos llegan al poder, pues como que ya dejan de serlo y entonces, ahí es donde nosotros debemos de, de asumir esa responsabilidad histórica, la LVII Legislatura, de transformar a este Congreso, de un esquema autoritario, a un esquema más democrático, más incluyente y que, pues puedan participar los compañeros que vienen y que si nosotros por algún motivo regresáramos posteriormente, ya tendríamos un ambiente adecuado para trabajar. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se concede el uso de la voz al Diputado Manuel Janeiro Fernández.



C. DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ: Gracias Diputada Presidenta. Sumándonos al planteamiento que acaba de hacer el Diputado Gustavo Espinosa y un poco derivado también, de las Iniciativas de reforma que se acaban de presentar hace unos momentos en esta Sesión, el Grupo Parlamentario del PAN, también quisiera hacer un par de comentarios y reflexiones, sobre este tema. Quisiera, primero, resaltar algunas de las expresiones o algunas de las palabras que fueron leídas por el Diputado del PRI que subió a esta Tribuna, al hablar de estas Iniciativas, que está presentando ese Grupo Parlamentario el día de hoy. Él hablo del proceso de modernización y efectivamente, como me acaba de antever en el uso de la palabra el Diputado Momoxpan hace un momento, dice que cómo es que todo esto viene surgiendo después del 4 de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

julio, porque es una pena que este proceso de modernización, no lo hayamos vivido plenamente, desde el inicio de esta Legislatura y hoy, al cuarto para la hora y producto de una derrota, entonces sí estén ocupados y preocupados, en proponer algún tipo de Iniciativas o reformas que se encaminen a modernizar el actuar de este Poder Legislativo. Llama poderosamente la atención, porque pareciera como con otro conjunto de reformas que se han venido dando en las últimas Sesiones, que más que modernización, lo que traen este Grupo mayoritario de esta realidad, de este Poder Legislativo, al que por cierto ya cada vez le quedan menos días, estuvieran en un esquema de pretenderle cubrir las espaldas a los salientes y tratar de ponerle piedras a los entrantes, tanto Diputados Locales, como el próximo Poder Ejecutivo del Estado. Nosotros estaremos muy atentos a la discusión que se dé en las Comisiones, estaremos trabajando de manera muy intensa —por supuesto— en la modernización de las Instituciones de este Estado, pero lo que creemos es que tampoco se pueden hacer reformas al vapor y reformas que en lugar de estar consolidando una alternancia, estuviera simplemente tratando de promover un ejercicio, de tratar de rescatar o conservar, la mayor cantidad de beneficios, que ya la misma realidad de esta Entidad, ya no lo permite y ya no lo sostiene. Así como era insostenible la posibilidad de seguir el Grupo mayoritario que tenía este Estado gobernando, ya no era sostenible y el 4 de julio no lo fue así, me parece que ya no es sostenible otro conjunto de conductas y de prácticas y los invito a todos y los invitamos a que nos pongamos a la altura de las circunstancias. Estamos en un proceso de alternancia, cada vez quedan menos días y lo importante y la invitación, es a que todos salgamos por la puerta de adelante de este Poder Legislativo y no se vayan algunos, por la puerta de atrás. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se concede el uso de la voz al Diputado Avelino Toxqui Toxqui.



C. DIP. AVELINO TOXQUI TOXQUI: Con su permiso Presidenta. Creo que sí es importante precisar algunas cuestiones, que hay diferentes Iniciativas presentadas por las bancadas y que, bueno, creo que es el momento de, de que todas estas Iniciativas, sean dinamizadas, sean discutidas y que la propuesta que se presentó por parte de la bancada del PRI, pueda enriquecerse un poco más con todas y cada una de las propuestas que las diferentes bancadas han realizado. Creo que siempre se ha venido comentando que, efectivamente, los panoramas van cambiando. Aquí se habla de esta Iniciativa, cuando se tiene de una mayoría absoluta, cuando no es absoluta, para que esta Iniciativa pueda realmente lograr los consensos, con los diferentes, las diferentes expresiones políticas, que estarán aquí, en la próxima Legislatura y únicamente de dotar las herramientas necesarias, tendrá el próximo Congreso. En 24 Estados de nuestro País, ya cuentan con esta Coordinación; en la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, cuenta con esta



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

herramienta, que da la pluralidad y el consenso de poder trabajar y yo creo que pues es importante que hoy, todas esas Iniciativas que se presentaron, se sumen, se analicen y que, precisamente, no porque quede poco espacio o poco tiempo, dejemos de atender algunos asuntos que interesan sobre todo a Puebla, a los poblanos, pero a los que están bien representados o van a estar representados en este Congreso. Por eso creo que, desde esta Tribuna, damos esa apertura, a que todas las Iniciativas que se han presentado, sean analizadas y se pueda sacar algo bueno para Puebla. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se concede el uso de la voz al Diputado Gustavo Espinosa Vázquez.



C. DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: Gracias Presidenta. Me da gusto escuchar al Diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Qué lástima que tuvieron que pasar dos años 10 meses, para que se diera cuenta de que había 24 Estados que ya tenían esa Legislación; que ya había 24 Estados que ya nos habían superado en esta dinámica. Qué bueno que hoy habla de integrar todas las demás Iniciativas y entonces creo que vale la pena poder revisar y sí, no es que estamos en contra de que se haga esta Iniciativa, al contrario, pero queremos una... una... cambio de esta Iniciativa, pero que vaya a fondo; que tenga un avance importante, como lo hemos planteado; un avance que deje a este Congreso de... con una Legislatura... con una Ley, que nos puebla en un Congreso moderno, pero no una Iniciativa que vaya encaminado a tenerla solamente a modo, privilegiando a un grupo, por el temor de los nuevos retos que van a enfrentar, dentro de los próximos seis años. Entonces, bueno, qué bueno que ya se dieron cuenta, lástima que sea ya demasiado tarde. Deberían de revisarla, porque si no, entonces hablaríamos de una lentitud para entender la dinámica de este Congreso y de este País. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: No habiendo más participaciones sobre este mismo punto, a esta Presidencia le fue turnado el Oficio S/N, del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Ley de Hacienda del Estado de Puebla. Solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al Oficio antes citado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

Secretarios de la LVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. Por acuerdo del Ciudadano Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado y con fundamento en los artículos 57 fracción I de la Constitución Política del Estado y 29 fracción X de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito presentar a este Honorable Cuerpo Colegiado, para su estudio y en su caso aprobación, la Iniciativa de Ley de Hacienda del Estado de Puebla. Hago propicio el conducto para expresarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reección". El Secretario de Gobernación. Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y trámite procedente. De igual forma, a esta Presidenta... Presidencia, le fueron turnados los Oficios S/N, del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado. Solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al Oficio antes citado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

Por acuerdo del Ciudadano Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado y con fundamento en los artículos 57 fracción I de la Constitución Política del Estado y 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito presentar a este Honorable Cuerpo Colegiado, para su estudio y en su caso aprobación, la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado. Hago propicio el conducto. Atentamente. El Secretario de Gobernación. Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando a los Diputados para el día de mañana, viernes 26 de noviembre, a las doce horas, a la Sesión Solemne que se celebrará para la entrega de la Presea "Águiles Serdán" y para el jueves 2 de diciembre del año en curso, a las diez horas, a la Sesión Pública Ordinaria; asimismo, se les invita a la Ceremonia Solemne a realizarse el martes 30 de noviembre, a las doce



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 25 de noviembre de 2010

horas, para la entrega del Reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México, con la presencia del señor Rector, en este Recinto. Muchas gracias.